

Analiza consejera IECM derechos de mujeres en tiempos electorales

<http://www.mexicoinforma.mx/nacional/analiza-consejera-iecm-derechos-de-mujeres-en-tiempos-electorales/>

por [Mexico Informa](#) | Abr 8, 2021 | [Al Momento](#), [Nacional](#) | [0 Comentarios](#)



“Todas las mujeres que hoy tienen un espacio o cargo público es gracias al avance de la paridad y de las mujeres que salen a las calles a exigir esos derechos, todas están ahí por eso, lo acepten o no, sí están ahí es por la lucha feminista”.

Lo anterior fue señalado por la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la Consejera Carolina del Ángel Cruz, durante el programa radiofónico “La Cocina de Chabela”, conducido por Maru Chávez y Cecilia Figueroa, con el tema “Participación Política y avance de las mujeres en los procesos electorales”.

Durante el programa transmitido en vivo por la estación Violeta Radio, la Consejera del IECM refirió que hace mucho tiempo cuando había elecciones en el país, sin órganos autónomos y todo era organizado por el gobierno, las mujeres no tenían derechos, ni siquiera civiles y siempre dependían de un hombre, lo cual no era diferente en el tema electoral, pues las mujeres no votaban.

Indicó que los derechos electorales de las mujeres llegaron con posterioridad a los derechos civiles y éstos también se tardaron. Por lo anterior, dijo que se habla de una vida de los derechos político-electorales de las mujeres reciente, es decir, ni siquiera han pasado 100 años desde que las mujeres pudieron votar.

Expuso que con el avance democrático en materia electoral, las mujeres comenzaron a acceder a los cargos públicos de elección popular y con ello surgieron las acciones afirmativas, aunque muy limitadas, pues se “procuraba” la postulación de no más del 70 por ciento de candidaturas de un mismo género. Posteriormente, se implementó el 60-40, pero no fue suficiente, porque los partidos postulaban a mujeres en los espacios con pocas posibilidades de ganar. “Era simulación pura, postulaban a mujeres como candidatas, pero no había un acceso afectivo al cargo”, sostuvo.

A partir de estos devenires, agrego, avanzó la perspectiva de género y se proclamó una norma Constitucional que determinaba la paridad entre hombres y mujeres, ya no como una acción afirmativa, si no como un principio Constitucional que se debe cumplir. “Todas estas normas nos han ayudado a que al día hoy, por primera vez en su historia, en la Ciudad de México se postularon a más mujeres que hombres y eso es avance que nunca se había dado”, afirmó.

Aunado a lo anterior, informó que recientemente el IECM implementó los denominados “bloques de competitividad”, lo que permitió separar las áreas a elegir en bloques de baja,

media y alta competitividad, los cuales deben ser paritarios, con la intención de que haya mujeres postuladas en los tres niveles.

Desde su punto de vista, indicó que los partidos políticos todavía simulan la paridad a través de coaliciones y candidaturas comunes, “no se trata de un tema de misoginia, es un asunto de defender los espacios que siempre han tenido”, consideró.

En el ámbito legislativo, reconoció que las actuales diputadas y senadoras tuvieron dos logros importantes en estos temas: la Reforma de Paridad en Todo de 2019, la cual puso el andamiaje para que al día de hoy se pueda exigir a los partidos gabinetes paritarios. Añadió que la otra reforma aprobada, hace casi un año, tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género. “Ese fue un logro de las legisladoras y que ahora nos tienen en una contienda de más mujeres y con más protección para ellas”.

Al hablar de la Ciudad de México, la Consejera Del Ángel dijo que es una ciudad de avanzada, pues por ley, la integración del Congreso local ya es paritaria. Celebró que esta capital se ha caracterizado por tener normas de avanzada en materia de derechos humanos de las mujeres; sin embargo, advirtió aún quedan temas pendientes donde se notan resistencias a la paridad, por ejemplo en la postulación de candidaturas.

Al hablar de la desconfianza ciudadana hacia los institutos electorales y las posibles trampas y fraudes en los comicios, se dijo convencida de que no es posible que esto suceda, debido a los controles legales, legislativos, administrativos y operativos, así como de la vigilancia de los propios partidos y de la ciudadanía, por lo que se vuelve complicado hacerlo.

Aseguró que desde que existe el Instituto Nacional Electoral, antes el IFE, no ha habido fraudes, pero sí puede haber resultados que no gustan. En este sentido, consideró que la ciudadanía tiene el derecho y la obligación de vigilar los comicios desde una casilla como funcionarias o funcionarios, desde la representación de los partidos o desde la observación electoral, pues no se vale decir que la autoridad electoral no está realizando bien su trabajo.

Indicó que fraudes electorales no hay, pero sí campañas negativas, campañas negras y violentas o con descalificaciones, pero como ciudadanía nos toca voltear a ver eso, estar informadas e informados y acudir a emitir nuestro voto, finalizó.

Analiza Consejera del IECM, Carolina del Ángel, avances de los derechos de las mujeres en los procesos electorales

<http://informacioncdmx.com/2021/04/analiza-consejera-del-iecm-carolina-del-angel-avances-de-los-derechos-de-las-mujeres-en-los-procesos-electorales/>

abril 8, 2021 admin007

CDMX a 08 de abril de 2021.- “Todas las mujeres que hoy tienen un espacio o cargo público es gracias al avance de la paridad y de las mujeres que salen a las calles a exigir esos derechos, todas están ahí por eso, lo acepten o no, sí están ahí es por la lucha feminista”.

Lo anterior fue señalado por la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la Consejera Carolina del Ángel Cruz, durante el programa radiofónico “La Cocina de Chabela”, conducido por Maru Chávez y Cecilia Figueroa, con el tema “Participación Política y avance de las mujeres en los procesos electorales”.

Durante el programa transmitido en vivo por la estación Violeta Radio, la Consejera del IECM refirió que hace mucho tiempo cuando había elecciones en el país, sin órganos autónomos y todo era organizado por el gobierno, las mujeres no tenían derechos, ni siquiera civiles y siempre dependían de un hombre, lo cual no era diferente en el tema electoral, pues las mujeres no votaban.

Indicó que los derechos electorales de las mujeres llegaron con posterioridad a los derechos civiles y éstos también se tardaron. Por lo anterior, dijo que se habla de una vida de los derechos político-electorales de las mujeres reciente, es decir, ni siquiera han pasado 100 años desde que las mujeres pudieron votar.

Expuso que con el avance democrático en materia electoral, las mujeres comenzaron a acceder a los cargos públicos de elección popular y con ello surgieron las acciones afirmativas, aunque muy limitadas, pues se “procuraba” la postulación de no más del 70 por ciento de candidaturas de un mismo género. Posteriormente, se implementó el 60-40, pero no fue suficiente, porque los partidos postulaban a mujeres en los espacios con pocas posibilidades de ganar. “Era simulación pura, postulaban a mujeres como candidatas, pero no había un acceso afectivo al cargo”, sostuvo.

A partir de estos devenires, agrego, avanzó la perspectiva de género y se proclamó una norma Constitucional que determinaba la paridad entre hombres y mujeres, ya no como una acción afirmativa, si no como un principio Constitucional que se debe cumplir. “Todas estas normas nos han ayudado a que al día hoy, por primera vez en su historia, en la Ciudad de México se postularon a más mujeres que hombres y eso es avance que nunca se había dado”, afirmó.

Aunado a lo anterior, informó que recientemente el IECM implementó los denominados “bloques de competitividad”, lo que permitió separar las áreas a elegir en bloques de baja, media y alta competitividad, los cuales deben ser paritarios, con la intención de que haya mujeres postuladas en los tres niveles.

Desde su punto de vista, indicó que los partidos políticos todavía simulan la paridad a través de coaliciones y candidaturas comunes, “no se trata de un tema de misoginia, es un asunto de defender los espacios que siempre han tenido”, consideró.

En el ámbito legislativo, reconoció que las actuales diputadas y senadoras tuvieron dos logros importantes en estos temas: la Reforma de Paridad en Todo de 2019, la cual puso el andamiaje para que al día de hoy se pueda exigir a los partidos gabinetes paritarios. Añadió que la otra reforma aprobada, hace casi un año, tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género. “Ese fue un logro de las legisladoras y que ahora nos tienen en una contienda de más mujeres y con más protección para ellas”.

Al hablar de la Ciudad de México, la Consejera Del Ángel dijo que es una ciudad de avanzada, pues por ley, la integración del Congreso local ya es paritaria. Celebró que esta capital se ha caracterizado por tener normas de avanzada en materia de derechos humanos de las mujeres; sin embargo, advirtió aún quedan temas pendientes donde se notan resistencias a la paridad, por ejemplo en la postulación de candidaturas.

Al hablar de la desconfianza ciudadana hacia los institutos electorales y las posibles trampas y fraudes en los comicios, se dijo convencida de que no es posible que esto suceda, debido a los controles legales, legislativos, administrativos y operativos, así como de la vigilancia de los propios partidos y de la ciudadanía, por lo que se vuelve complicado hacerlo.

Aseguró que desde que existe el Instituto Nacional Electoral, antes el IFE, no ha habido fraudes, pero sí puede haber resultados que no gustan. En este sentido, consideró que la ciudadanía tiene el derecho y la obligación de vigilar los comicios desde una casilla como funcionarias o funcionarios, desde la representación de los partidos o desde la observación electoral, pues no se vale decir que la autoridad electoral no está realizando bien su trabajo.

Indicó que fraudes electorales no hay, pero sí campañas negativas, campañas negras y violentas o con descalificaciones, pero como ciudadanía nos toca voltear a ver eso, estar informadas e informados y acudir a emitir nuestro voto, finalizó.

Analiza Consejera del IECM, Carolina del Ángel, avances de los derechos de las mujeres en los procesos electorales

<https://mayacomunicacion.com.mx/principal/analiza-consejera-del-iecm-carolina-del-angel-avances-de-los-derechos-de-las-mujeres-en-los-procesos-electorales/>

8 de abril de 2021 admin CDMX, Principal



CDMX a 08 de abril de 2021.- “Todas las mujeres que hoy tienen un espacio o cargo público es gracias al avance de la paridad y de las mujeres que salen a las calles a exigir esos derechos, todas están ahí por eso, lo acepten o no, sí están ahí es por la lucha feminista”.

Lo anterior fue señalado por la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la Consejera Carolina del Ángel Cruz, durante el programa radiofónico “La Cocina de Chabela”, conducido por Maru Chávez y Cecilia Figueroa, con el tema “Participación Política y avance de las mujeres en los procesos electorales”.

Durante el programa transmitido en vivo por la estación Violeta Radio, la Consejera del IECM refirió que hace mucho tiempo cuando había elecciones en el país, sin órganos autónomos y todo era organizado por el gobierno, las mujeres no tenían derechos, ni siquiera civiles y siempre dependían de un hombre, lo cual no era diferente en el tema electoral, pues las mujeres no votaban.

Indicó que los derechos electorales de las mujeres llegaron con posterioridad a los derechos civiles y éstos también se tardaron. Por lo anterior, dijo que se habla de una vida de los derechos político-electorales de las mujeres reciente, es decir, ni siquiera han pasado 100 años desde que las mujeres pudieron votar.

Expuso que con el avance democrático en materia electoral, las mujeres comenzaron a acceder a los cargos públicos de elección popular y con ello surgieron las acciones afirmativas, aunque muy limitadas, pues se “procuraba” la postulación de no más del 70 por ciento de candidaturas de un mismo género. Posteriormente, se implementó el 60-40, pero no fue suficiente, porque los partidos postulaban a mujeres en los espacios con pocas posibilidades de ganar. “Era simulación pura, postulaban a mujeres como candidatas, pero no había un acceso afectivo al cargo”, sostuvo.

A partir de estos devenires, agrego, avanzó la perspectiva de género y se proclamó una norma Constitucional que determinaba la paridad entre hombres y mujeres, ya no como una acción afirmativa, si no como un principio Constitucional que se debe cumplir. “Todas estas normas nos han ayudado a que al día hoy, por primera vez en su historia, en la Ciudad de México se postularon a más mujeres que hombres y eso es avance que nunca se había dado”, afirmó.

Aunado a lo anterior, informó que recientemente el IECM implementó los denominados “bloques de competitividad”, lo que permitió separar las áreas a elegir en bloques de baja,

media y alta competitividad, los cuales deben ser paritarios, con la intención de que haya mujeres postuladas en los tres niveles.

Desde su punto de vista, indicó que los partidos políticos todavía simulan la paridad a través de coaliciones y candidaturas comunes, “no se trata de un tema de misoginia, es un asunto de defender los espacios que siempre han tenido”, consideró.

En el ámbito legislativo, reconoció que las actuales diputadas y senadoras tuvieron dos logros importantes en estos temas: la Reforma de Paridad en Todo de 2019, la cual puso el andamiaje para que al día de hoy se pueda exigir a los partidos gabinetes paritarios. Añadió que la otra reforma aprobada, hace casi un año, tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género. “Ese fue un logro de las legisladoras y que ahora nos tienen en una contienda de más mujeres y con más protección para ellas”.

Al hablar de la Ciudad de México, la Consejera Del Ángel dijo que es una ciudad de avanzada, pues por ley, la integración del Congreso local ya es paritaria. Celebró que esta capital se ha caracterizado por tener normas de avanzada en materia de derechos humanos de las mujeres; sin embargo, advirtió aún quedan temas pendientes donde se notan resistencias a la paridad, por ejemplo en la postulación de candidaturas.

Al hablar de la desconfianza ciudadana hacia los institutos electorales y las posibles trampas y fraudes en los comicios, se dijo convencida de que no es posible que esto suceda, debido a los controles legales, legislativos, administrativos y operativos, así como de la vigilancia de los propios partidos y de la ciudadanía, por lo que se vuelve complicado hacerlo.

Aseguró que desde que existe el Instituto Nacional Electoral, antes el IFE, no ha habido fraudes, pero sí puede haber resultados que no gustan. En este sentido, consideró que la ciudadanía tiene el derecho y la obligación de vigilar los comicios desde una casilla como funcionarias o funcionarios, desde la representación de los partidos o desde la observación electoral, pues no se vale decir que la autoridad electoral no está realizando bien su trabajo.

Indicó que fraudes electorales no hay, pero sí campañas negativas, campañas negras y violentas o con descalificaciones, pero como ciudadanía nos toca voltear a ver eso, estar informadas e informados y acudir a emitir nuestro voto, finalizó.

Analiza Consejera del IECM Carolina del Ángel, avances de los derechos de las mujeres en los procesos electorales

<https://hojaderutadigital.mx/analiza-consejera-del-iecm-carolina-del-angel-avances-de-los-derechos-de-las-mujeres-en-los-procesos-electorales/>

abril 8, 2021



Analiza Consejera del IECM Carolina del Ángel, avances de los derechos de las mujeres en los procesos electorales “Todas las mujeres que hoy tienen un espacio o cargo público es gracias al avance de la paridad y de las mujeres que salen a las calles a exigir esos derechos, todas están ahí por eso, lo acepten o no, sí están ahí es por la lucha feminista”.

Lo anterior fue señalado por la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la Consejera Carolina del Ángel Cruz, durante el programa radiofónico “La Cocina de Chabela”, conducido por Maru Chávez y Cecilia Figueroa, con el tema “Participación Política y avance de las mujeres en los procesos electorales”.

Durante el programa transmitido en vivo por la estación Violeta Radio, la Consejera del IECM refirió que hace mucho tiempo cuando había elecciones en el país, sin órganos autónomos y todo era organizado por el gobierno, las mujeres no tenían derechos, ni siquiera civiles y siempre dependían de un hombre, lo cual no era diferente en el tema electoral, pues las mujeres no votaban.

Indicó que los derechos electorales de las mujeres llegaron con posterioridad a los derechos civiles y éstos también se tardaron. Por lo anterior, dijo que se habla de una vida de los derechos político-electorales de las mujeres reciente, es decir, ni siquiera han pasado 100 años desde que las mujeres pudieron votar.

Expuso que con el avance democrático en materia electoral, las mujeres comenzaron a acceder a los cargos públicos de elección popular y con ello surgieron las acciones afirmativas, aunque muy limitadas, pues se “procuraba” la postulación de no más del 70 por ciento de candidaturas de un mismo género. Posteriormente, se implementó el 60-40, pero no fue suficiente, porque los partidos postulaban a mujeres en los espacios con pocas posibilidades de ganar. “Era simulación pura, postulaban a mujeres como candidatas, pero no había un acceso afectivo al cargo”, sostuvo.

A partir de estos devenires, agrego, avanzó la perspectiva de género y se proclamó una norma Constitucional que determinaba la paridad entre hombres y mujeres, ya no como una acción afirmativa, si no como un principio Constitucional que se debe cumplir. “Todas estas normas nos han ayudado a que al día hoy, por primera vez en su historia, en la Ciudad de

México se postularon a más mujeres que hombres y eso es avance que nunca se había dado”, afirmó.

Aunado a lo anterior, informó que recientemente el IECM implementó los denominados “bloques de competitividad”, lo que permitió separar las áreas a elegir en bloques de baja, media y alta competitividad, los cuales deben ser paritarios, con la intención de que haya mujeres postuladas en los tres niveles.

Desde su punto de vista, indicó que los partidos políticos todavía simulan la paridad a través de coaliciones y candidaturas comunes, “no se trata de un tema de misoginia, es un asunto de defender los espacios que siempre han tenido”, consideró.

En el ámbito legislativo, reconoció que las actuales diputadas y senadoras tuvieron dos logros importantes en estos temas: la Reforma de Paridad en Todo de 2019, la cual puso el andamiaje para que al día de hoy se pueda exigir a los partidos gabinetes paritarios. Añadió que la otra reforma aprobada, hace casi un año, tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género. “Ese fue un logro de las legisladoras y que ahora nos tienen en una contienda de más mujeres y con más protección para ellas”.

Al hablar de la Ciudad de México, la Consejera Del Ángel dijo que es una ciudad de avanzada, pues por ley, la integración del Congreso local ya es paritaria. Celebró que esta capital se ha caracterizado por tener normas de avanzada en materia de derechos humanos de las mujeres; sin embargo, advirtió aún quedan temas pendientes donde se notan resistencias a la paridad, por ejemplo en la postulación de candidaturas.

Al hablar de la desconfianza ciudadana hacia los institutos electorales y las posibles trampas y fraudes en los comicios, se dijo convencida de que no es posible que esto suceda, debido a los controles legales, legislativos, administrativos y operativos, así como de la vigilancia de los propios partidos y de la ciudadanía, por lo que se vuelve complicado hacerlo.

Aseguró que desde que existe el Instituto Nacional Electoral, antes el IFE, no ha habido fraudes, pero sí puede haber resultados que no gustan. En este sentido, consideró que la ciudadanía tiene el derecho y la obligación de vigilar los comicios desde una casilla como funcionarias o funcionarios, desde la representación de los partidos o desde la observación electoral, pues no se vale decir que la autoridad electoral no está realizando bien su trabajo.

Indicó que fraudes electorales no hay, pero sí campañas negativas, campañas negras y violentas o con descalificaciones, pero como ciudadanía nos toca voltear a ver eso, estar informadas e informados y acudir a emitir nuestro voto, finalizó.

Analiza Consejera del IECM avances de los derechos de las mujeres en los procesos electorales

<https://mensajepolitico.com/analiza-consejera-del-iecm-avances-de-los-derechos-de-las-mujeres-en-los-procesos-electorales/>

By [Mensaje Político](#) on Abr 08, 2021



Ciudad de México, 08 Abril (CDMX MAGACÍN).-“Todas las mujeres que hoy tienen un espacio o cargo público es gracias al avance de la paridad y de las mujeres que salen a las calles a exigir esos derechos, todas están ahí por eso, lo acepten o no, sí están ahí es por la lucha feminista”.

Lo anterior fue señalado por la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la Consejera Carolina del Ángel Cruz, durante el programa radiofónico “La Cocina de Chabela”, conducido por Maru Chávez y Cecilia Figueroa, con el tema “Participación Política y avance de las mujeres en los procesos electorales”.

Durante el programa transmitido en vivo por la estación Violeta Radio, la Consejera del IECM refirió que hace mucho tiempo cuando había elecciones en el país, sin órganos autónomos y todo era organizado por el gobierno, las mujeres no tenían derechos, ni siquiera civiles y siempre dependían de un hombre, lo cual no era diferente en el tema electoral, pues las mujeres no votaban.

Indicó que los derechos electorales de las mujeres llegaron con posterioridad a los derechos civiles y éstos también se tardaron. Por lo anterior, dijo que se habla de una vida de los derechos político-electorales de las mujeres reciente, es decir, ni siquiera han pasado 100 años desde que las mujeres pudieron votar.

Expuso que con el avance democrático en materia electoral, las mujeres comenzaron a acceder a los cargos públicos de elección popular y con ello surgieron las acciones afirmativas, aunque muy limitadas, pues se “procuraba” la postulación de no más del 70 por ciento de candidaturas de un mismo género. Posteriormente, se implementó el 60-40, pero no fue suficiente, porque los partidos postulaban a mujeres en los espacios con pocas posibilidades de ganar. “Era simulación pura, postulaban a mujeres como candidatas, pero no había un acceso afectivo al cargo”, sostuvo.

A partir de estos devenires, agrego, avanzó la perspectiva de género y se proclamó una norma Constitucional que determinaba la paridad entre hombres y mujeres, ya no como una acción afirmativa, si no como un principio Constitucional que se debe cumplir. “Todas estas normas nos han ayudado a que al día hoy, por primera vez en su historia, en la Ciudad de México se postularon a más mujeres que hombres y eso es avance que nunca se había dado”, afirmó.

Aunado a lo anterior, informó que recientemente el IECM implementó los denominados “bloques de competitividad”, lo que permitió separar las áreas a elegir en bloques de baja,

media y alta competitividad, los cuales deben ser paritarios, con la intención de que haya mujeres postuladas en los tres niveles.

Desde su punto de vista, indicó que los partidos políticos todavía simulan la paridad a través de coaliciones y candidaturas comunes, “no se trata de un tema de misoginia, es un asunto de defender los espacios que siempre han tenido”, consideró.

En el ámbito legislativo, reconoció que las actuales diputadas y senadoras tuvieron dos logros importantes en estos temas: la Reforma de Paridad en Todo de 2019, la cual puso el andamiaje para que al día de hoy se pueda exigir a los partidos gabinetes paritarios. Añadió que la otra reforma aprobada, hace casi un año, tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género. “Ese fue un logro de las legisladoras y que ahora nos tienen en una contienda de más mujeres y con más protección para ellas”.

Al hablar de la Ciudad de México, la Consejera Del Ángel dijo que es una ciudad de avanzada, pues por ley, la integración del Congreso local ya es paritaria. Celebró que esta capital se ha caracterizado por tener normas de avanzada en materia de derechos humanos de las mujeres; sin embargo, advirtió aún quedan temas pendientes donde se notan resistencias a la paridad, por ejemplo en la postulación de candidaturas.

Al hablar de la desconfianza ciudadana hacia los institutos electorales y las posibles trampas y fraudes en los comicios, se dijo convencida de que no es posible que esto suceda, debido a los controles legales, legislativos, administrativos y operativos, así como de la vigilancia de los propios partidos y de la ciudadanía, por lo que se vuelve complicado hacerlo.

Aseguró que desde que existe el Instituto Nacional Electoral, antes el IFE, no ha habido fraudes, pero sí puede haber resultados que no gustan. En este sentido, consideró que la ciudadanía tiene el derecho y la obligación de vigilar los comicios desde una casilla como funcionarias o funcionarios, desde la representación de los partidos o desde la observación electoral, pues no se vale decir que la autoridad electoral no está realizando bien su trabajo.

Indicó que fraudes electorales no hay, pero sí campañas negativas, campañas negras y violentas o con descalificaciones, pero como ciudadanía nos toca voltear a ver eso, estar informadas e informados y acudir a emitir nuestro voto, finalizó.

Analiza Consejera del IECM avances de los derechos de las mujeres en los procesos electorales

<https://cdmx.info/analiza-consejera-del-iecm-avances-de-los-derechos-de-las-mujeres-en-los-procesos-electorales/>

Redacción CDMX MAGACÍN Por Redacción CDMX MAGACÍN 8 abril, 2021 En CDMX 0
Analiza Consejera del IECM avances de los derechos de las mujeres en los procesos electorales



Ciudad de México, 08 Abril (CDMX MAGACÍN).-“Todas las mujeres que hoy tienen un espacio o cargo público es gracias al avance de la paridad y de las mujeres que salen a las calles a exigir esos derechos, todas están ahí por eso, lo acepten o no, sí están ahí es por la lucha feminista”.

Lo anterior fue señalado por la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la Consejera Carolina del Ángel Cruz, durante el programa radiofónico “La Cocina de Chabela”, conducido por Maru Chávez y Cecilia Figueroa, con el tema “Participación Política y avance de las mujeres en los procesos electorales”.

Durante el programa transmitido en vivo por la estación Violeta Radio, la Consejera del IECM refirió que hace mucho tiempo cuando había elecciones en el país, sin órganos autónomos y todo era organizado por el gobierno, las mujeres no tenían derechos, ni siquiera civiles y siempre dependían de un hombre, lo cual no era diferente en el tema electoral, pues las mujeres no votaban.

Indicó que los derechos electorales de las mujeres llegaron con posterioridad a los derechos civiles y éstos también se tardaron. Por lo anterior, dijo que se habla de una vida de los derechos político-electorales de las mujeres reciente, es decir, ni siquiera han pasado 100 años desde que las mujeres pudieron votar.

Expuso que con el avance democrático en materia electoral, las mujeres comenzaron a acceder a los cargos públicos de elección popular y con ello surgieron las acciones afirmativas, aunque muy limitadas, pues se “procuraba” la postulación de no más del 70 por ciento de candidaturas de un mismo género. Posteriormente, se implementó el 60-40, pero no fue suficiente, porque los partidos postulaban a mujeres en los espacios con pocas posibilidades de ganar. “Era simulación pura, postulaban a mujeres como candidatas, pero no había un acceso afectivo al cargo”, sostuvo.

A partir de estos devenires, agrego, avanzó la perspectiva de género y se proclamó una norma Constitucional que determinaba la paridad entre hombres y mujeres, ya no como una acción afirmativa, si no como un principio Constitucional que se debe cumplir. “Todas estas normas nos han ayudado a que al día hoy, por primera vez en su historia, en la Ciudad de México se postularon a más mujeres que hombres y eso es avance que nunca se había dado”, afirmó.

Aunado a lo anterior, informó que recientemente el IECM implementó los denominados “bloques de competitividad”, lo que permitió separar las áreas a elegir en bloques de baja, media y alta competitividad, los cuales deben ser paritarios, con la intención de que haya mujeres postuladas en los tres niveles.

Desde su punto de vista, indicó que los partidos políticos todavía simulan la paridad a través de coaliciones y candidaturas comunes, “no se trata de un tema de misoginia, es un asunto de defender los espacios que siempre han tenido”, consideró.

En el ámbito legislativo, reconoció que las actuales diputadas y senadoras tuvieron dos logros importantes en estos temas: la Reforma de Paridad en Todo de 2019, la cual puso el andamiaje para que al día de hoy se pueda exigir a los partidos gabinetes paritarios. Añadió que la otra reforma aprobada, hace casi un año, tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género. “Ese fue un logro de las legisladoras y que ahora nos tienen en una contienda de más mujeres y con más protección para ellas”.

Al hablar de la Ciudad de México, la Consejera Del Ángel dijo que es una ciudad de avanzada, pues por ley, la integración del Congreso local ya es paritaria. Celebró que esta capital se ha caracterizado por tener normas de avanzada en materia de derechos humanos de las mujeres; sin embargo, advirtió aún quedan temas pendientes donde se notan resistencias a la paridad, por ejemplo en la postulación de candidaturas.

Al hablar de la desconfianza ciudadana hacia los institutos electorales y las posibles trampas y fraudes en los comicios, se dijo convencida de que no es posible que esto suceda, debido a los controles legales, legislativos, administrativos y operativos, así como de la vigilancia de los propios partidos y de la ciudadanía, por lo que se vuelve complicado hacerlo.

Aseguró que desde que existe el Instituto Nacional Electoral, antes el IFE, no ha habido fraudes, pero sí puede haber resultados que no gustan. En este sentido, consideró que la ciudadanía tiene el derecho y la obligación de vigilar los comicios desde una casilla como funcionarias o funcionarios, desde la representación de los partidos o desde la observación electoral, pues no se vale decir que la autoridad electoral no está realizando bien su trabajo.

Indicó que fraudes electorales no hay, pero sí campañas negativas, campañas negras y violentas o con descalificaciones, pero como ciudadanía nos toca voltear a ver eso, estar informadas e informados y acudir a emitir nuestro voto, finalizó.

Destaca consejera del IECM participación de las mujeres en elecciones 2021

Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México comparte que las votaciones han cambiado desde que las mujeres tienen acceso a este derecho

<https://www.debate.com.mx/cdmx/Destaca-consejera-del-IECM-participacion-de-las-mujeres-en-elecciones-2021-20210408-0157.html>

POR TRAJANO HERNÁNDEZ

08 de Abril de 2021

Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México comparte que las votaciones han cambiado desde que las mujeres tienen acceso a este derecho | Instituto Electoral de la Ciudad de México

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, destacó la participación de las mujeres en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, sosteniendo que ésta ha mejorado gracias al avance de la paridad.

Del Ángel Cruz compartió esta visión durante la transmisión del programa radiofónico "La Cocina de Chabela", conducido por Maru Chávez y Cecilia Figueroa, con el tema "Participación Política y avance de las mujeres en los procesos electorales".

En el espacio transmitido por la estación Violeta Radio, la consejera del IECM refirió que hace mucho tiempo, cuando había elecciones en el país, sin órganos autónomos y todo era organizado por el gobierno, las mujeres no tenían derechos, ni siquiera civiles y siempre dependían de un hombre, pues las mujeres no votaban.

Leer más: 'Paquita la del Barrio' da consejos de cómo curar la mollera en su campaña para diputada en Veracruz. Video

"Todas las mujeres que hoy tienen un espacio o cargo público es gracias al avance de la paridad y de las mujeres que salen a las calles a exigir esos derechos, todas están ahí por eso, lo acepten o no, sí están ahí es por la lucha feminista.

"Se habla de una vida de los derechos político-electorales de las mujeres reciente, es decir, ni siquiera han pasado 100 años desde que las mujeres pudieron votar", dijo la comisionada.

Espera avance democrático en el futuro

Carolina del Ángel Cruz igualmente expuso que con el avance democrático en materia electoral, las mujeres comenzaron a acceder a los cargos públicos de elección popular y con ello surgieron las acciones afirmativas, aunque muy limitadas, pues se "procuraba" la postulación de no más de 70% de candidaturas de un mismo género

Sin embargo, en el presente, se ha implementado entre el 60 y 40%, pero la asesora opina que no ha sido suficiente, porque los partidos postulaban a mujeres en espacios con pocas posibilidades de ganar.

"Era simulación pura, postulaban a mujeres como candidatas, pero no había un acceso afectivo al cargo. A partir de estos devenires, avanzó la perspectiva de género y se proclamó una norma Constitucional que determinaba la paridad entre hombres y mujeres, ya no como una acción afirmativa, si no como un principio Constitucional que se debe

cumplir", expresó la licenciada en Derecho por la Universidad Nacional autónoma de México (UNAM).

En materia legislativa, por otra parte, reconoció que las actuales diputadas y senadoras tuvieron dos logros importantes en estos temas: la Reforma de Paridad en Todo de 2019, la cual puso el andamiaje para que al día de hoy se pueda exigir a los partidos gabinetes paritarios.

Añadió que la otra reforma aprobada, hace casi un año, tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género.

#VaXEllas#VaXNosotras#VaXellasYXNosotras#MXM <https://t.co/PicckWN4eM>

— Carolina del Ángel Cruz (@del_angel_caro) April 6, 2021

Finalmente, sostuvo que desde que existe el Instituto Nacional Electoral (INE) no ha habido fraudes, pero sí puede haber resultados que no gustan.

"Considero que la ciudadanía tiene el derecho y la obligación de vigilar los comicios desde una casilla como funcionarias o funcionarios, desde la representación de los partidos o desde la observación electoral, pues no se vale decir que la autoridad electoral no está realizando bien su trabajo", puntualizó la especialista en Justicia Electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Consejera del IECM, Carolina del Ángel analiza derechos de mujeres en procesos electorales

<https://www.contrareplica.mx/nota-Consejera-del-IECM-Carolina-del-Angel-analiza-derechos-de-mujeres-en-procesos-electorales20218417>

Ciudades jueves 08 de abril de 2021 - 15:31



La Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la Consejera Carolina del Ángel Cruz, abordaron durante el programa radiofónico “La Cocina de Chabela”, conducido por Maru Chávez y Cecilia Figueroa, el tema “Participación Política y avance de las mujeres en los procesos electorales”.

“Todas las mujeres que hoy tienen un espacio o cargo público es gracias al avance de la paridad y de las mujeres que salen a las calles a exigir esos derechos, todas están ahí por eso, lo acepten o no, sí están ahí es por la lucha feminista”.

Durante el programa transmitido en vivo por la estación Violeta Radio, la Consejera del IECM refirió que hace mucho tiempo cuando había elecciones en el país, sin órganos autónomos y todo era organizado por el gobierno, las mujeres no tenían derechos, ni siquiera civiles y siempre dependían de un hombre, lo cual no era diferente en el tema electoral, pues las mujeres no votaban.

Indicó que los derechos electorales de las mujeres llegaron con posterioridad a los derechos civiles y éstos también se tardaron. Por lo anterior, dijo que se habla de una vida de los derechos político-electorales de las mujeres reciente, es decir, ni siquiera han pasado 100 años desde que las mujeres pudieron votar.

Expuso que con el avance democrático en materia electoral, las mujeres comenzaron a acceder a los cargos públicos de elección popular y con ello surgieron las acciones afirmativas, aunque muy limitadas, pues se “procuraba” la postulación de no más del 70 por ciento de candidaturas de un mismo género.

Posteriormente, se implementó el 60-40, pero no fue suficiente, porque los partidos postulaban a mujeres en los espacios con pocas posibilidades de ganar. “Era simulación pura, postulaban a mujeres como candidatas, pero no había un acceso afectivo al cargo”, sostuvo.

A partir de estos devenires, agrego, avanzó la perspectiva de género y se proclamó una norma Constitucional que determinaba la paridad entre hombres y mujeres, ya no como una acción afirmativa, si no como un principio Constitucional que se debe cumplir.

“Todas estas normas nos han ayudado a que al día hoy, por primera vez en su historia, en la Ciudad de México se postularon a más mujeres que hombres y eso es avance que nunca se había dado”, afirmó.

Desde su punto de vista, indicó que los partidos políticos todavía simulan la paridad a través de coaliciones y candidaturas comunes, “no se trata de un tema de misoginia, es un asunto de defender los espacios que siempre han tenido”, consideró.

En el ámbito legislativo, reconoció que las actuales diputadas y senadoras tuvieron dos logros importantes en estos temas: la Reforma de Paridad en Todo de 2019, la cual puso el andamiaje para que al día de hoy se pueda exigir a los partidos gabinetes paritarios. Añadió que la otra reforma aprobada, hace casi un año, tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género.

“Ese fue un logro de las legisladoras y que ahora nos tienen en una contienda de más mujeres y con más protección para ellas”.

Al hablar de la Ciudad de México, la Consejera Del Ángel dijo que es una ciudad de avanzada, pues por ley, la integración del Congreso local ya es paritaria. Celebró que esta capital se ha caracterizado por tener normas de avanzada en materia de derechos humanos de las mujeres; sin embargo, advirtió aún quedan temas pendientes donde se notan resistencias a la paridad, por ejemplo en la postulación de candidaturas.

Aseguró que desde que existe el Instituto Nacional Electoral, antes el IFE, no ha habido fraudes, pero sí puede haber resultados que no gustan. En este sentido, consideró que la ciudadanía tiene el derecho y la obligación de vigilar los comicios desde una casilla como funcionarias o funcionarios, desde la representación de los partidos o desde la observación electoral, pues no se vale decir que la autoridad electoral no está realizando bien su trabajo.

Indicó que fraudes electorales no hay, pero sí campañas negativas, campañas negras y violentas o con descalificaciones, pero como ciudadanía nos toca voltear a ver eso, estar informadas e informados y acudir a emitir nuestro voto, finalizó.

Todas las mujeres que hoy tienen un espacio o cargo público es gracias al avance de la paridad: Carolina del Ángel Cruz

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/todas-las-mujeres-que-hoy-tienen-un-espacio-o-cargo-publico-es-gracias-al-avance-de-la-paridad-carolina-del-angel-cruz/>

EDITOR 04 — 8 ABRIL, 2021



Fotografía: IECM

Con el avance democrático en materia electoral, las mujeres comenzaron a acceder a los cargos públicos de elección popular y con ello surgieron las acciones afirmativas.

Por: Redacción/

“Todas las mujeres que hoy tienen un espacio o cargo público es gracias al avance de la paridad y de las mujeres que salen a las calles a exigir esos derechos, todas están ahí por eso, lo acepten o no, sí están ahí es por la lucha feminista”.

Lo anterior fue señalado por la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la Consejera Carolina del Ángel Cruz, durante el programa radiofónico “La Cocina de Chabela”, conducido por Maru Chávez y Cecilia Figueroa, con el tema “Participación Política y avance de las mujeres en los procesos electorales”.

Durante el programa transmitido en vivo por la estación Violeta Radio, la Consejera del IECM refirió que hace mucho tiempo cuando había elecciones en el país, sin órganos autónomos y todo era organizado por el gobierno, las mujeres no tenían derechos, ni siquiera civiles y siempre dependían de un hombre, lo cual no era diferente en el tema electoral, pues las mujeres no votaban.

Indicó que los derechos electorales de las mujeres llegaron con posterioridad a los derechos civiles y éstos también se tardaron. Por lo anterior, dijo que se habla de una vida de los derechos político-electorales de las mujeres reciente, es decir, ni siquiera han pasado 100 años desde que las mujeres pudieron votar.

Expuso que con el avance democrático en materia electoral, las mujeres comenzaron a acceder a los cargos públicos de elección popular y con ello surgieron las acciones afirmativas, aunque muy limitadas, pues se “procuraba” la postulación de no más del 70 por ciento de candidaturas de un mismo género. Posteriormente, se implementó el 60-40, pero no fue suficiente, porque los partidos postulaban a mujeres en los espacios con pocas posibilidades de ganar. “Era simulación pura, postulaban a mujeres como candidatas, pero no había un acceso afectivo al cargo”, sostuvo.

A partir de estos devenires, agrego, avanzó la perspectiva de género y se proclamó una norma Constitucional que determinaba la paridad entre hombres y mujeres, ya no como una acción afirmativa, si no como un principio Constitucional que se debe cumplir. “Todas estas normas nos han ayudado a que al día hoy, por primera vez en su historia, en la Ciudad de México se postularon a más mujeres que hombres y eso es avance que nunca se había dado”, afirmó.

Aunado a lo anterior, informó que recientemente el IECM implementó los denominados “bloques de competitividad”, lo que permitió separar las áreas a elegir en bloques de baja, media y alta competitividad, los cuales deben ser paritarios, con la intención de que haya mujeres postuladas en los tres niveles.

Desde su punto de vista, indicó que los partidos políticos todavía simulan la paridad a través de coaliciones y candidaturas comunes, “no se trata de un tema de misoginia, es un asunto de defender los espacios que siempre han tenido”, consideró.

En el ámbito legislativo, reconoció que las actuales diputadas y senadoras tuvieron dos logros importantes en estos temas: la Reforma de Paridad en Todo de 2019, la cual puso el andamiaje para que al día de hoy se pueda exigir a los partidos gabinetes paritarios. Añadió que la otra reforma aprobada, hace casi un año, tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género. “Ese fue un logro de las legisladoras y que ahora nos tienen en una contienda de más mujeres y con más protección para ellas”.

Al hablar de la Ciudad de México, la Consejera Del Ángel dijo que es una ciudad de avanzada, pues por ley, la integración del Congreso local ya es paritaria. Celebró que esta capital se ha caracterizado por tener normas de avanzada en materia de derechos humanos de las mujeres; sin embargo, advirtió aún quedan temas pendientes donde se notan resistencias a la paridad, por ejemplo en la postulación de candidaturas.

Al hablar de la desconfianza ciudadana hacia los institutos electorales y las posibles trampas y fraudes en los comicios, se dijo convencida de que no es posible que esto suceda, debido a los controles legales, legislativos, administrativos y operativos, así como de la vigilancia de los propios partidos y de la ciudadanía, por lo que se vuelve complicado hacerlo.

Aseguró que desde que existe el Instituto Nacional Electoral, antes el IFE, no ha habido fraudes, pero sí puede haber resultados que no gustan. En este sentido, consideró que la ciudadanía tiene el derecho y la obligación de vigilar los comicios desde una casilla como funcionarias o funcionarios, desde la representación de los partidos o desde la observación electoral, pues no se vale decir que la autoridad electoral no está realizando bien su trabajo.

Indicó que fraudes electorales no hay, pero sí campañas negativas, campañas negras y violentas o con descalificaciones, pero como ciudadanía nos toca voltear a ver eso, estar informadas e informados y acudir a emitir nuestro voto, finalizó.

Analiza consejera del IECM avances de derechos de mujeres en procesos electorales

<https://www.voragine.com.mx/2021/04/08/analiza-consejera-del-iecm-avances-de-derechos-de-mujeres-en-procesos-electorales/>

Por voragine -8 abril, 20210

Ciudad de México, México.— “Todas las mujeres que hoy tienen un espacio o cargo público es gracias al avance de la paridad y de las mujeres que salen a las calles a exigir esos derechos, todas están ahí por eso, lo acepten o no, sí están ahí es por la lucha feminista”.

Lo anterior fue señalado por la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la Consejera Carolina del Ángel Cruz, durante el programa radiofónico “La Cocina de Chabela”, conducido por Maru Chávez y Cecilia Figueroa, con el tema “Participación Política y avance de las mujeres en los procesos electorales”.

Durante el programa transmitido en vivo por la estación Violeta Radio, la Consejera del IECM refirió que hace mucho tiempo cuando había elecciones en el país, sin órganos autónomos y todo era organizado por el gobierno, las mujeres no tenían derechos, ni siquiera civiles y siempre dependían de un hombre, lo cual no era diferente en el tema electoral, pues las mujeres no votaban.

Indicó que los derechos electorales de las mujeres llegaron con posterioridad a los derechos civiles y éstos también se tardaron. Por lo anterior, dijo que se habla de una vida de los derechos político-electorales de las mujeres reciente, es decir, ni siquiera han pasado 100 años desde que las mujeres pudieron votar.

Expuso que con el avance democrático en materia electoral, las mujeres comenzaron a acceder a los cargos públicos de elección popular y con ello surgieron las acciones afirmativas, aunque muy limitadas, pues se “procuraba” la postulación de no más del 70 por ciento de candidaturas de un mismo género. Posteriormente, se implementó el 60-40, pero no fue suficiente, porque los partidos postulaban a mujeres en los espacios con pocas posibilidades de ganar. “Era simulación pura, postulaban a mujeres como candidatas, pero no había un acceso afectivo al cargo”, sostuvo.

A partir de estos devenires, agrego, avanzó la perspectiva de género y se proclamó una norma Constitucional que determinaba la paridad entre hombres y mujeres, ya no como una acción afirmativa, si no como un principio Constitucional que se debe cumplir. “Todas estas normas nos han ayudado a que al día hoy, por primera vez en su historia, en la Ciudad de México se postularon a más mujeres que hombres y eso es avance que nunca se había dado”, afirmó.

Aunado a lo anterior, informó que recientemente el IECM implementó los denominados “bloques de competitividad”, lo que permitió separar las áreas a elegir en bloques de baja, media y alta competitividad, los cuales deben ser paritarios, con la intención de que haya mujeres postuladas en los tres niveles.

Desde su punto de vista, indicó que los partidos políticos todavía simulan la paridad a través de coaliciones y candidaturas comunes, “no se trata de un tema de misoginia, es un asunto de defender los espacios que siempre han tenido”, consideró.

En el ámbito legislativo, reconoció que las actuales diputadas y senadoras tuvieron dos logros importantes en estos temas: la Reforma de Paridad en Todo de 2019, la cual puso el andamiaje para que al día de hoy se pueda exigir a los partidos gabinetes paritarios. Añadió que la otra reforma aprobada, hace casi un año, tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género. “Ese fue un logro de las legisladoras y que ahora nos tienen en una contienda de más mujeres y con más protección para ellas”.

Al hablar de la Ciudad de México, la Consejera Del Ángel dijo que es una ciudad de avanzada, pues por ley, la integración del Congreso local ya es paritaria. Celebró que esta capital se ha caracterizado por tener normas de avanzada en materia de derechos humanos de las mujeres; sin embargo, advirtió aún quedan temas pendientes donde se notan resistencias a la paridad, por ejemplo en la postulación de candidaturas.

Al hablar de la desconfianza ciudadana hacia los institutos electorales y las posibles trampas y fraudes en los comicios, se dijo convencida de que no es posible que esto suceda, debido a los controles legales, legislativos, administrativos y operativos, así como de la vigilancia de los propios partidos y de la ciudadanía, por lo que se vuelve complicado hacerlo.

Aseguró que desde que existe el Instituto Nacional Electoral, antes el IFE, no ha habido fraudes, pero sí puede haber resultados que no gustan. En este sentido, consideró que la ciudadanía tiene el derecho y la obligación de vigilar los comicios desde una casilla como funcionarias o funcionarios, desde la representación de los partidos o desde la observación electoral, pues no se vale decir que la autoridad electoral no está realizando bien su trabajo.

Indicó que fraudes electorales no hay, pero sí campañas negativas, campañas negras y violentas o con descalificaciones, pero como ciudadanía nos toca voltear a ver eso, estar informadas e informados y acudir a emitir nuestro voto, finalizó.

Analiza Consejera del IECM avances de los derechos de las mujeres en los procesos electorales

<https://mexiconuevaera.com/cdmx/2021/04/8/analiza-consejera-del-iecm-avances-de-los-derechos-de-las-mujeres-en-los-procesos>

Por RedacciónCDMX08-04-2021

“Todas las mujeres que hoy tienen un espacio o cargo público es gracias al avance de la paridad y de las mujeres que salen a las calles a exigir esos derechos, todas están ahí por eso, lo acepten o no, si están ahí es por la lucha feminista”.

Lo anterior fue señalado por la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la Consejera Carolina del Ángel Cruz, durante el programa radiofónico “La Cocina de Chabela”, conducido por Maru Chávez y Cecilia Figueroa, con el tema “Participación Política y avance de las mujeres en los procesos electorales”.

Durante el programa transmitido en vivo por la estación Violeta Radio, la Consejera del IECM refirió que hace mucho tiempo cuando había elecciones en el país, sin órganos autónomos y todo era organizado por el gobierno, las mujeres no tenían derechos, ni siquiera civiles y siempre dependían de un hombre, lo cual no era diferente en el tema electoral, pues las mujeres no votaban.

Indicó que los derechos electorales de las mujeres llegaron con posterioridad a los derechos civiles y éstos también se tardaron. Por lo anterior, dijo que se habla de una vida de los derechos político-electorales de las mujeres reciente, es decir, ni siquiera han pasado 100 años desde que las mujeres pudieron votar.

Expuso que con el avance democrático en materia electoral, las mujeres comenzaron a acceder a los cargos públicos de elección popular y con ello surgieron las acciones afirmativas, aunque muy limitadas, pues se “procuraba” la postulación de no más del 70 por ciento de candidaturas de un mismo género. Posteriormente, se implementó el 60-40, pero no fue suficiente, porque los partidos postulaban a mujeres en los espacios con pocas posibilidades de ganar. “Era simulación pura, postulaban a mujeres como candidatas, pero no había un acceso afectivo al cargo”, sostuvo.

A partir de estos devenires, agrego, avanzó la perspectiva de género y se proclamó una norma Constitucional que determinaba la paridad entre hombres y mujeres, ya no como una acción afirmativa, si no como un principio Constitucional que se debe cumplir. “Todas estas normas nos han ayudado a que al día hoy, por primera vez en su historia, en la Ciudad de México se postularon a más mujeres que hombres y eso es avance que nunca se había dado”, afirmó.

Aunado a lo anterior, informó que recientemente el IECM implementó los denominados “bloques de competitividad”, lo que permitió separar las áreas a elegir en bloques de baja, media y alta competitividad, los cuales deben ser paritarios, con la intención de que haya mujeres postuladas en los tres niveles.

Desde su punto de vista, indicó que los partidos políticos todavía simulan la paridad a través de coaliciones y candidaturas comunes, “no se trata de un tema de misoginia, es un asunto de defender los espacios que siempre han tenido”, consideró.

En el ámbito legislativo, reconoció que las actuales diputadas y senadoras tuvieron dos logros importantes en estos temas: la Reforma de Paridad en Todo de 2019, la cual puso el andamiaje para que al día de hoy se pueda exigir a los partidos gabinetes paritarios. Añadió que la otra reforma aprobada, hace casi un año, tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género. “Ese fue un logro de las legisladoras y que ahora nos tienen en una contienda de más mujeres y con más protección para ellas”.

Al hablar de la Ciudad de México, la Consejera Del Ángel dijo que es una ciudad de avanzada, pues por ley, la integración del Congreso local ya es paritaria. Celebró que esta capital se ha caracterizado por tener normas de avanzada en materia de derechos humanos de las mujeres; sin embargo, advirtió aún quedan temas pendientes donde se notan resistencias a la paridad, por ejemplo en la postulación de candidaturas.

Al hablar de la desconfianza ciudadana hacia los institutos electorales y las posibles trampas y fraudes en los comicios, se dijo convencida de que no es posible que esto suceda, debido a los controles legales, legislativos, administrativos y operativos, así como de la vigilancia de los propios partidos y de la ciudadanía, por lo que se vuelve complicado hacerlo.

Aseguró que desde que existe el Instituto Nacional Electoral, antes el IFE, no ha habido fraudes, pero sí puede haber resultados que no gustan. En este sentido, consideró que la ciudadanía tiene el derecho y la obligación de vigilar los comicios desde una casilla como funcionarias o funcionarios, desde la representación de los partidos o desde la observación electoral, pues no se vale decir que la autoridad electoral no está realizando bien su trabajo.

Indicó que fraudes electorales no hay, pero sí campañas negativas, campañas negras y violentas o con descalificaciones, pero como ciudadanía nos toca voltear a ver eso, estar informadas e informados y acudir a emitir nuestro voto, finalizó.

Analizan en el IECM avances de los derechos de las mujeres en los procesos electorales

<https://lineapolitica.com/analizan-en-el-iecm-avances-de-los-derechos-de-las-mujeres-en-los-procesos-electorales/>

por [Redacción](#) | Abr 8, 2021 | [Columna 4](#), [Línea Electoral](#)



- Participa en el programa “La Cocina de Chabela”, transmitido por Violeta Radio
“Todas las mujeres que hoy tienen un espacio o cargo público es gracias al avance de la paridad y de las mujeres que salen a las calles a exigir esos derechos, todas están ahí por eso, lo acepten o no, sí están ahí es por la lucha feminista”.

Lo anterior fue señalado por la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la Consejera Carolina del Ángel Cruz, durante el programa radiofónico “La Cocina de Chabela”, conducido por Maru Chávez y Cecilia Figueroa, con el tema “Participación Política y avance de las mujeres en los procesos electorales”.

Durante el programa transmitido en vivo por la estación Violeta Radio, la Consejera del IECM refirió que hace mucho tiempo cuando había elecciones en el país, sin órganos autónomos y todo era organizado por el gobierno, las mujeres no tenían derechos, ni siquiera civiles y siempre dependían de un hombre, lo cual no era diferente en el tema electoral, pues las mujeres no votaban.

Indicó que los derechos electorales de las mujeres llegaron con posterioridad a los derechos civiles y éstos también se tardaron. Por lo anterior, dijo que se habla de una vida de los derechos político-electorales de las mujeres reciente, es decir, ni siquiera han pasado 100 años desde que las mujeres pudieron votar.

Expuso que con el avance democrático en materia electoral, las mujeres comenzaron a acceder a los cargos públicos de elección popular y con ello surgieron las acciones afirmativas, aunque muy limitadas, pues se “procuraba” la postulación de no más del 70 por ciento de candidaturas de un mismo género. Posteriormente, se implementó el 60-40, pero no fue suficiente, porque los partidos postulaban a mujeres en los espacios con pocas posibilidades de ganar. “Era simulación pura, postulaban a mujeres como candidatas, pero no había un acceso afectivo al cargo”, sostuvo.

A partir de estos devenires, agrego, avanzó la perspectiva de género y se proclamó una norma Constitucional que determinaba la paridad entre hombres y mujeres, ya no como una acción afirmativa, si no como un principio Constitucional que se debe cumplir. “Todas estas normas nos han ayudado a que al día hoy, por primera vez en su historia, en la Ciudad de México se postularon a más mujeres que hombres y eso es avance que nunca se había dado”, afirmó.

Aunado a lo anterior, informó que recientemente el IECM implementó los denominados “bloques de competitividad”, lo que permitió separar las áreas a elegir en bloques de baja, media y alta competitividad, los cuales deben ser paritarios, con la intención de que haya mujeres postuladas en los tres niveles.

Desde su punto de vista, indicó que los partidos políticos todavía simulan la paridad a través de coaliciones y candidaturas comunes, “no se trata de un tema de misoginia, es un asunto de defender los espacios que siempre han tenido”, consideró.

En el ámbito legislativo, reconoció que las actuales diputadas y senadoras tuvieron dos logros importantes en estos temas: la Reforma de Paridad en Todo de 2019, la cual puso el andamiaje para que al día de hoy se pueda exigir a los partidos gabinetes paritarios. Añadió que la otra reforma aprobada, hace casi un año, tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género. “Ese fue un logro de las legisladoras y que ahora nos tienen en una contienda de más mujeres y con más protección para ellas”.

Al hablar de la Ciudad de México, la Consejera Del Ángel dijo que es una ciudad de avanzada, pues por ley, la integración del Congreso local ya es paritaria. Celebró que esta capital se ha caracterizado por tener normas de avanzada en materia de derechos humanos de las mujeres; sin embargo, advirtió aún quedan temas pendientes donde se notan resistencias a la paridad, por ejemplo en la postulación de candidaturas.

Al hablar de la desconfianza ciudadana hacia los institutos electorales y las posibles trampas y fraudes en los comicios, se dijo convencida de que no es posible que esto suceda, debido a los controles legales, legislativos, administrativos y operativos, así como de la vigilancia de los propios partidos y de la ciudadanía, por lo que se vuelve complicado hacerlo.

Aseguró que desde que existe el Instituto Nacional Electoral, antes el IFE, no ha habido fraudes, pero sí puede haber resultados que no gustan. En este sentido, consideró que la ciudadanía tiene el derecho y la obligación de vigilar los comicios desde una casilla como funcionarias o funcionarios, desde la representación de los partidos o desde la observación electoral, pues no se vale decir que la autoridad electoral no está realizando bien su trabajo.

Indicó que fraudes electorales no hay, pero sí campañas negativas, campañas negras y violentas o con descalificaciones, pero como ciudadanía nos toca voltear a ver eso, estar informadas e informados y acudir a emitir nuestro voto, finalizó.

Enmiendan los partidos candidaturas ante IECM

VÍCTOR JUÁREZ

Luego de la instrucción de enmienda a candidaturas de Movimiento Ciudadano y el Partido Verde Ecologista de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó las solicitudes de sustitución de ambas agrupaciones políticas para las 16 alcaldías y para diputaciones, en el caso de MC, y de la diputación migrante, en el caso del Verde.

Durante la sesión, también se aprobó el "Políptico", un documento informativo donde se explica qué son los partidos políticos y las candidaturas comunes para la diputación migrante, así como la forma en la que garantizará el órgano electoral la secrecía de los sufragios enviados vía postal, y quiénes son las 11 personas candidatas.

"El 6 de abril de 2021, mediante oficio se notificó al C. Yuri Pavón Romero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General de este Instituto Electoral, el requerimiento mediante el cual se hicieron de su conocimiento diversas omisiones e inconsistencias relacionadas con la presentación de su solicitud de sustituciones", refiere el acuerdo de sustitución aprobado en el caso de las diputaciones.

Respecto a las candidaturas de Movimiento Ciudadano, en la sesión del 3 de abril se otorgó el registro condicionado a las fórmulas de dicho partido, hasta en tanto realizara determinadas modificaciones para cumplir con el principio constitucional de paridad de género.

Ésta recayó en la modificación de la candidatura para la Alcaldía Gustavo A. Madero, cuyo titular original había sido Alberto Castro Arrona y, después de las modificaciones, quedó en Gloria Sotelo Salazar

Acuerdo del IECM

Se notificó al C. Yuri Pavón Romero, Representante Propietario del Partido Verde (...) el requerimiento mediante el cual se hicieron de su conocimiento diversas omisiones".



IECM avala lista de candidaturas de MC y diputaciones suplentes de PVEM

META 21

El instituto electoral aprobó también el contenido para los capitalinos que residen en el extranjero y de la información electrónica para asegurar un voto informado en las elecciones del 6 de junio.

<https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/elecciones-cdmx-iecm-avala-candidatos-mc-diputaciones-pvem>

ARMANDO MARTÍNEZ

Ciudad de México / 08.04.2021 22:27:26

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio luz verde a la solicitud de sustitución y de registro supletorio presentada por Movimiento Ciudadano de la postulación al cargo de alcaldesa, en Gustavo A. Madero, así como el registro de manera supletoria de las candidaturas para la elección de alcaldías y concejalías en las 16 demarcaciones, postuladas por dicho instituto político, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En sesión virtual, a través de su consejo general, el IECM también declaró procedentes la solicitud de sustitución y de registro supletorio de la postulación al cargo de diputada suplente de la lista "A" prima, integrada con la fórmula de diputación migrante al Congreso de la CdMx por el principio de representación proporcional, postulada por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Te recomendamos: Candidatos de MC en AO denuncian robo ante FGJ; "no eran menores, como dice la alcaldía"

Igualmente, declaró procedente las mismas solicitudes de diversas personas candidatas, postuladas en la lista A, con 16 fórmulas de candidaturas para la elección de diputaciones al Congreso capitalino por el principio de representación proporcional, postulada por el PVEM.

Durante el evento, el órgano electoral capitalino aprobó el contenido del denominado Político, el cual formará parte del Paquete Electoral Postal (PEP), y de la información electrónica para el voto de los chilangos que radican en el extranjero, de cara a las elecciones de junio.

Dicho contenido aprobado tiene el objetivo de garantizar a los habitantes de la CdMx, residentes en el extranjero, el ejercicio de un voto informado en la elección de la diputación migrante, por lo que en el documento se explica qué son los partidos políticos y las candidaturas comunes; cuál será el contenido del PEP; cómo garantizará el IECM la secrecía de los sufragios enviados vía postal; y quiénes son las 11 personas candidatas que postulan los institutos políticos para la referida elección.

IECM a chilangos en extranjero: Informará sobre elección de Diputación Migrante

<https://www.contrareplica.mx/nota-IECM-a-chilangos-en-extranjero-Infomara-sobre-eleccion-de-Diputacion-Migrante2021847>

Ciudades jueves 08 de abril de 2021 - 21:01

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el contenido del denominado Político, del Paquete Electoral Postal (PEP), y la información electrónica para el voto de las y los chilangos residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El Político, aprobado en sesión pública virtual, busca garantizar a las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, la oportunidad de ejercer un voto informado en la elección de la Diputación Migrante.

Se explica que son los partidos políticos y las candidaturas comunes, contenido del PEP, la garantía del IECM sobre la secrecía de los sufragios enviados vía postal; y quiénes son las 11 personas candidatas que postulan los institutos políticos para la referida elección.

Además, el Consejo General aprobó un Acuerdo, mediante el cual se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio presentada por el Partido Movimiento Ciudadano de la postulación al cargo de Alcaldesa, en Gustavo A. Madero, así como el registro de manera supletoria de las candidaturas para la elección de Alcaldías y Concejalías en las dieciséis demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

También, es procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio de la postulación al cargo de Diputada suplente de la lista "A" prima integrada con la fórmula de Diputación Migrante al Congreso de la Ciudad de México por el principio de representación proporcional, postulada por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Al igual que la solicitud de sustitución y de registro supletorio de diversas personas candidatas postuladas en la lista A con dieciséis fórmulas de candidaturas para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Representación Proporcional, postulada por el PVEM.

Enviará IECM a chilangos en el extranjero información básica sobre elección de Diputación Migrante

<https://www.voragine.com.mx/2021/04/08/enviara-iecm-a-chilangos-en-el-extranjero-informacion-basica-sobre-eleccion-de-diputacion-migrante/>

Por voragine -8 abril, 20210

Ciudad de México, México.— El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el contenido del denominado Políptico, el cual formará parte del Paquete Electoral Postal (PEP), y de la información electrónica para el voto de las y los chilangos residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El Políptico, aprobado en sesión pública virtual, tiene el objetivo de garantizar a las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, la oportunidad de ejercer un voto informado en la elección de la Diputación Migrante, por lo que en el documento se explica qué son los partidos políticos y las candidaturas comunes; cuál será el contenido del PEP; cómo garantizará el IECM la secrecía de los sufragios enviados vía postal; y quiénes son las 11 personas candidatas que postulan los institutos políticos para la referida elección.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó además un Acuerdo, mediante el cual se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio presentada por el Partido Movimiento Ciudadano de la postulación al cargo de Alcaldesa, en Gustavo A. Madero, así como el registro de manera supletoria de las candidaturas para la elección de Alcaldías y Concejalías en las dieciséis demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, postuladas por dicho instituto político, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

También, declaró procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio de la postulación al cargo de Diputada suplente de la lista “A” prima integrada con la fórmula de Diputación Migrante al Congreso de la Ciudad de México por el principio de representación proporcional, postulada por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Igualmente, declaró procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio de diversas personas candidatas postuladas en la lista A con dieciséis fórmulas de candidaturas para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Representación Proporcional, postulada por el PVEM.

Enviará IECM a chilangos en el extranjero información básica sobre elección de Diputación Migrante

<https://lineapolitica.com/enviara-iecm-a-chilangos-en-el-extranjero-informacion-basica-sobre-eleccion-de-diputacion-migrante/>

por Redacción | Abr 8, 2021 | Carrusel, Línea Electoral

Enviará IECM a chilangos en el extranjero información básica sobre elección de Diputación Migrante

COMPARTIR

56 total views, 56 views today

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el contenido del denominado Político, el cual formará parte del Paquete Electoral Postal (PEP), y de la información electrónica para el voto de las y los chilangos residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El Político, aprobado en sesión pública virtual, tiene el objetivo de garantizar a las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, la oportunidad de ejercer un voto informado en la elección de la Diputación Migrante, por lo que en el documento se explica qué son los partidos políticos y las candidaturas comunes; cuál será el contenido del PEP; cómo garantizará el IECM la secrecía de los sufragios enviados vía postal; y quiénes son las 11 personas candidatas que postulan los institutos políticos para la referida elección.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó además un Acuerdo, mediante el cual se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio presentada por el Partido Movimiento Ciudadano de la postulación al cargo de Alcaldesa, en Gustavo A. Madero, así como el registro de manera supletoria de las candidaturas para la elección de Alcaldías y Concejalías en las dieciséis demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, postuladas por dicho instituto político, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

También, declaró procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio de la postulación al cargo de Diputada suplente de la lista "A" prima integrada con la fórmula de Diputación Migrante al Congreso de la Ciudad de México por el principio de representación proporcional, postulada por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Igualmente, declaró procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio de diversas personas candidatas postuladas en la lista A con dieciséis fórmulas de candidaturas para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Representación Proporcional, postulada por el PVEM.

Enviaré IECM a chilangos en el extranjero información básica sobre elección de Diputación Migrante

<https://cconoticias.com/2021/04/08/enviara-iecm-a-chilangos-en-el-extranjero-informacion-basica-sobre-eleccion-de-diputacion-migrante/>

Fecha: 8 abril, 2021

Autor/a: CCO Noticias

0 Comentarios

Rate This

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el contenido del denominado Político, el cual formará parte del Paquete Electoral Postal (PEP), y de la información electrónica para el voto de las y los chilangos residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El Político, aprobado en sesión pública virtual, tiene el objetivo de garantizar a las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, la oportunidad de ejercer un voto informado en la elección de la Diputación Migrante, por lo que en el documento se explica qué son los partidos políticos y las candidaturas comunes; cuál será el contenido del PEP; cómo garantizará el IECM la secrecía de los sufragios enviados vía postal; y quiénes son las 11 personas candidatas que postulan los institutos políticos para la referida elección.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó además un Acuerdo, mediante el cual se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio presentada por el Partido Movimiento Ciudadano de la postulación al cargo de Alcaldesa, en Gustavo A. Madero, así como el registro de manera supletoria de las candidaturas para la elección de Alcaldías y Concejalías en las dieciséis demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, postuladas por dicho instituto político, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

También, declaró procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio de la postulación al cargo de Diputada suplente de la lista "A" prima integrada con la fórmula de Diputación Migrante al Congreso de la Ciudad de México por el principio de representación proporcional, postulada por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Igualmente, declaró procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio de diversas personas candidatas postuladas en la lista A con dieciséis fórmulas de candidaturas para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Representación Proporcional, postulada por el PVEM.

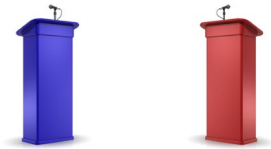
Los debates en la CDMX un espacio hasta ahora desaprovechado por los candidatos

En las elecciones de este año, el IECM organizará 51 debates. Analistas señalan que estos ejercicios aportan poco al electorado si los candidatos se centran en la descalificación, como suele ocurrir.

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/04/08/los-debates-en-la-cdmx-un-espacio-hasta-ahora-desaprovechado-por-los-candidatos>

jue 08 abril 2021 06:15 AM

-
-



Este año, en la CDMX se votará para elegir alcaldes, concejales y diputados locales. (iStock)

David Santiago Hernández

En cada elección federal o local, autoridades, instituciones académicas y asociaciones civiles organizan debates entre candidatos para que estos expongan y contrasten ante los votantes sus propuestas, fortalezas y debilidades. Este año, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) plantea organizar al menos 51 ejercicios de este tipo — prácticamente uno por cada uno de los 60 días de campaña en la capital—, aunque analistas políticos advierten que estos espacios suelen ser desaprovechados por los propios contendientes.

Los especialistas aseguran que los debates son un ejercicio que a lo largo de los años ha tenido modificaciones para hacer estos encuentros más ágiles y digeribles para la ciudadanía, pero son los mismos abanderados los que no han entendido sus alcances y tienden a utilizarlos únicamente para atacar a sus opositores y no para proponer o contrastar sus ideas clave.

A esta situación se suma un elemento en 2021: la pandemia de COVID-19.

La emergencia sanitaria que atraviesa la Ciudad de México representa para los participantes de la actual contienda el reto de no poder llevar a cabo actos masivos para 'mostrar músculo político' hacia sus opositores.

En ese contexto, los debates tendrían que cobrar más relevancia, pero analistas como José Pablo Abreu, director de la licenciatura en Derecho del Tec de Monterrey, consideran que para ganar adeptos muchos candidatos privilegiarán elementos como las plataformas digitales, la pinta de bardas, los carteles, los espectaculares, los recorridos en colonias o las asambleas informativas.

Esos espacios favorecen los mensajes que van en una dirección, en tanto que los debates representan un espacio idóneo para que un elector compare las diferentes opciones políticas para su demarcación, siempre y cuando sean bien utilizados por los contendientes.

"El esquema que conocíamos hace más de cinco años era que se paraban los candidatos y se daban con todo, pareciera que el lodo salpicaba a todos", señala el académico.

Abreu resalta que estos ejercicios no aportan mucho si no hay propuestas o un análisis concreto de la situación que se vive en una entidad o demarcación. Agrega que un debate lleno de ataques e insultos llega a desincentivar el voto o la participación de la ciudadanía no solo en los comicios, sino en la política misma.

Debatir en tiempos de pandemia

Para el catedrático del Tec, las plataformas digitales representan una opción efectiva de comunicación entre candidatos y ciudadanía, que puede enriquecer los propios debates. De acuerdo con Abreu, estos encuentros ya dejaron de ser un ejercicio unidireccional, pues en algunos formatos se permite la interacción con el público, y de ahí los candidatos pueden tomar ideas para convertirlas en propuestas reales.

Sin embargo, el reto es elevar el nivel del debate y traducirlo en propuestas bien pensadas, en vez de solamente frases que llegan a convertirse en memes. Diversos expertos señalan que esto cobra más relevancia en un contexto nacional de crisis de representación popular y de credibilidad hacia los partidos políticos.

Hace unos días, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informaron que los partidos están entre las instituciones públicas con menor confianza ciudadana, en contraste con las Fuerzas Armadas, de acuerdo con la más reciente Encuesta Nacional de Cultura Cívica (Encuci).

51 debates en puerta

Aunque se prevé que en esta elección haya foros organizados por cámaras empresariales y por universidades públicas o privadas, el árbitro electoral de la Ciudad de México organizará sus propios encuentros. Serán 51 debates: 33 para diputados locales, 16 para alcaldías, uno para diputados plurinominales y uno para candidatos a la diputación migrante (figura por la que se contendrá por primera vez en estos comicios).

Carolina del Ángel, consejera del IECM, explica a Expansión Política que estos debates se efectuarán del 28 de abril al 28 de mayo, con un formato que busca priorizar la proactividad, la agilidad en la participación de los contendientes y, sobre todo, que haya condiciones sanitarias acordes al momento que vive la capital.

Primero (buscamos) que sean atractivos a la vista, proactivos, que (los candidatos) no se limiten a decir lo que pienso y ya".

Consejera del IECM

Del Ángel agrega que las autoridades buscarán que se despliegue un formato en el que el moderador tenga una participación activa y que los participantes no caigan en la denostación.

Se prevé que los debates sean transmitidos desde distintas plataformas y, en caso de que haya la posibilidad, se contempla hacerlos presenciales. Sin embargo, el IECM hará espacio para aquellos candidatos que decidan participar vía remota, ya sea por salud o para no exponerse.

Chilangos en el extranjero podrán votar por un diputado migrante

(2021-04-08), Canal Telemundo Fresno, (Entrevista), Duración: 00:02:19, Precio \$0.00,

REPORTERA: Y nos enlazamos en México, en donde los chilangos están celebrando, ya que por primera vez tendrán la posibilidad de por un Diputado Migrante, aunque ellos radiquen en Estados Unidos.

CONDUCTOR: Así es Juliette, un cargo político que busca generar acciones, en favor de la comunidad capitalina en la nación azteca que decidió dejar la Ciudad de México. Jazibe Pérez nos dice de qué manera.

JAZIBE PÉREZ: Por primera vez en este salón de plenos se escuchará la voz de los que nacieron en esta ciudad, pero viven en el extranjero.

El voto chilango será la herramienta para elegir al diputado, el cual indica este consejero electoral, que llevará de manera virtual o presencial ante los legisladores, las propuestas de los capitalinos que viven en otras naciones.

Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez: Lo que se busca es que salga una persona, no solamente de las filas de la diáspora migrante que conozca toda la problemática, que conozca cuáles son los principales intereses, que conozca cuáles son las principales iniciativas que desean impulsar.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México confirmó que fueron 11 las personas que se registraron desde distintas partes del mundo, pero sobre todo de Estados Unidos para contender por este cargo el próximo 6 de junio.

CIUDADANO: Fue a través de un juicio en el tribunal, por el cual logramos rescatar esta figura.

JAZIBE PÉREZ: Desde Los Ángeles, este representante chilango, aseguró que sus compatriotas están contentos con esta noticia porque fueron muchos años, dice, de lucha para lograr que los tomaran en cuenta.

CIUDADANO: Tenemos mucha expectativa para que el próximo diputado migrante haga una gran representación en el Congreso.

JAZIBE PÉREZ: En tanto, los candidatos iniciaron esta semana sus campañas, a través de las plataformas del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Ricardo, analiza su decisión hace tiempo migró a California buscando seguridad para su familia, pero dice que no perderá la oportunidad de ayudar a los suyos.

CIUDADANO: Aunque ya no estamos viviendo allí, podemos ayudar desde lejos a que la situación mejore y proveer una mejor calidad de vida de nuestros conciudadanos.

JAZIBE PÉREZ: Los electores podrán elegir a su diputado migrante por vía postal o a través de voto electrónico. En México, Jazibe Pérez, Telemundo.

Descartan en Tribunal sanciones a diputados

VÍCTOR JUÁREZ

Legisladores y otros funcionarios locales libraron ayer sanciones del Tribunal Electoral local luego que resolviera cinco procedimientos especiales sancionadores remitidos por el Instituto Electoral capitalino (IECM).

De los cinco procedi-

mientos, dos corresponden a acusaciones contra el candidato del PAN a la Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, uno más al morenista Nazario Norberto, al también morenista Martín Padilla, así como al Alcalde de Cuajimalpa con licencia, Adrián Ruvalcaba, y al ex aspirante Roberto Candia.

Todas las acusaciones eran por promoción anticipada y personalizada y uso de recursos públicos, y datan de junio del año pasado.

Asimismo, dos de éstas fueron promovidas por Morena y el PAN, y el resto provino de ciudadanos.

En el caso contra Nazario Norberto, en junio de

2020 se denunció al legislador por entregar personalmente a vecinos de Gustavo A. Madero bolsas con verduras a cambio de copias de su credencial de elector, 30 pesos y un número telefónico, en plena pandemia.

Sin embargo, la mayoría de los magistrados consideró que no se advirtió un uso

electoral de esta acción, contra la opinión de la magistrada Martha Leticia Mercado, quien consideró que se acreditaban las faltas.

En cuanto a Tabe, las denuncias eran por publicaciones en redes sociales y la pinta de bardas, que no se consideraron conductas que confirmaran los actos,



Aliado de Morena, el PES arremete contra “familia caciquil” de Zacatecas

NÉSTOR JIMÉNEZ

Aunque en el Congreso de la Unión es aliado de Morena, el PES acusó que una “familia caciquil” de Zacatecas que busca gobernar en esa entidad —alusión que se interpretó como referencia a Ricardo y David Monreal— está detrás de la decisión del instituto electoral local de frenar dos de las candidaturas de este instituto político en esa entidad.

En tanto, el PVEM presentó en la Ciudad de México al ex boxeador Juan Manuel Márquez como su abanderado, tras registrarlo por la vía plurinominal a una diputación federal, cargo al que fue postulado sólo bajo sus siglas, sin ser parte de la coalición Juntos Hacemos Historia.

En conferencia de prensa en la Ciudad de México, encabezada por el dirigente nacional del PES, Hugo Eric Flores, el candidato a la alcaldía de la capital zacatecana, Iván de Santiago, afirmó que el instituto electoral local está “tratando de favorecer a un grupo político de una familia caciquil que quiere a toda costa obtener el poder en el estado”. Afirmó que al no tenerlo, no puede expresarse sobre quienes están promoviendo la sanción, “pero voy a dar una pista, el apellido empieza con ‘M’ y termina con ‘L’”.

Ulises Mejía Haro, aspirante a una diputación por el PES y quien también fue sancionado con la pérdida del registro, afirmó que quedan fuera de la contienda por una “desafuero moderno”.

*El Verde da
candidatura
plurinomial al
ex boxeador Juan
Manuel Márquez*



Libran diputados y funcionarios castigos de TECDMX

Mauricio Tabe (al centro) pidió licencia como diputado del PAN para contender como candidato de ese partido para gobernar la Alcaldía Miguel Hidalgo. Foto: Alfredo Moreno <https://www.reforma.com/libran-diputados-y-funcionarios-castigos-de-tecdmx/ar2159521>
Víctor Juárez

Cd. de México (08 abril 2021).- Legisladores locales y otros funcionarios de la Ciudad de México libraron sanciones por parte del Tribunal Electoral local, que resolvió cinco procedimientos especiales sancionadores remitidos por el Instituto Electoral local (IECM) en la sesión de este jueves.

De los cinco procedimientos en cuestión, dos corresponden a acusaciones contra el actual candidato del PAN a la Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, uno más al morenista Nazario Norberto, al también morenista Martín Padilla, así como al alcalde de Cuajimalpa con licencia, Adrián Ruvalcaba, y al ex aspirante Roberto Candia.

En todos los casos, las acusaciones señalaban promoción anticipada y personalizada y uso de recursos públicos, y datan, por lo menos en el caso del procedimiento contra Norberto, de junio del año pasado.

También, dos de éstas fueron promovidas por Morena y el PAN, mientras que el resto provino de ciudadanos.

En el caso de la impugnación al morenista Nazario Norberto, a mediados del año pasado se denunció que el legislador entregó personalmente a vecinos de la Alcaldía Gustavo A. Madero bolsas con verduras a cambio de copias de su credencial de elector, 30 pesos y un número telefónico, en plena pandemia.

Sin embargo, la mayoría de los magistrados consideraron que no se advirtió un uso electoral de esta acción, contra la opinión de la magistrada Martha Leticia Mercado, quien consideró que sí se acreditaron las faltas.

En cuanto a Tabe, las denuncias señalaron publicaciones en redes sociales así como la pinta de bardas, lo cual no fue considerado como conductas que confirmaran los actos denunciados.

Reajustan diputados otra vez el presupuesto

Aplican otro recorte al Tribunal Electoral

Solicitan 425 mdp al Congreso, reciben primero 255 y ahora se los bajan a 247

VÍCTOR JUÁREZ

Pese a los intentos de la Oposición por suspender su aprobación, el Congreso de la Ciudad de México recetó un nuevo recorte al presupuesto del Tribunal Electoral de la Ciudad de México cuando la Capital se encuentra en plena etapa de campañas electorales.

El dictamen se aprobó con 35 votos de la mayoría parlamentaria en lo general y 37 en lo particular, con lo cual en lugar de los 255 millones de pesos originalmente asignados al órgano jurisdiccional para 2021, éste contará con 247 millones, cifra muy por debajo de la solicitud original del Tribunal para este año electoral, de 425 millones.

“Se está manteniendo un artículo transitorio para señalar que conforme a su carga real de trabajo, y en función de sus posibles ingresos, la Secretaría de Finanzas está obligada a coordinarse con éste así como con el Instituto Electoral para plantear una ampliación de recursos durante el primer semestre”, defendió la morenista Guadalupe Morales Rubio, Presidenta de la Comisión que presentó el dictamen.

El lunes, con un dictamen de 45 páginas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dio por cumplida la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el juicio SUP-JE92/2020, en el que el TECDMX reclamaba la asignación presupuestal para 2021 debido a la carga de trabajo que genera el año electoral.

Con ello, recortó 7 millones 768 mil 053 al presupuesto asignado originalmente al Tribunal, de 255 a 247 millones de pesos.

La Oposición intentó, primero, con el diputado Federico Döring, dejar sin efectos la votación del dictamen mediante una moción suspensiva, argumentando que los términos de la sentencia del TEPJF así como el oficio girado por Finanzas al Congreso capitalino no implicaban la dictaminación de una modificación al Presupuesto de Egresos.

“Toda vez que el asunto que nos ocupa no puede ser procesado a través de un dictamen, lo que correspondería sería un Acuerdo de la Comisión, a través del cual se solicite a la titular de la Jefatura de Gobierno remita a este Congreso una iniciativa de modificación”, señala la moción del panista, la cual fue rechazada por la mayoría.

De ahí continuaron los posicionamientos en contra,

donde principalmente diputados del PAN consideraron que el nuevo dictamen consiste en una vulneración a la autonomía del Tribunal Electoral, además de ser jurídicamente inviable por los argumentos presentados en la moción suspensiva.

Finalmente, la discusión llegó a la reserva de los artículos del dictamen, presentadas por Döring y Christian Von Roehrich, que también fueron desechadas por la mayoría.

Nombre Apellido, cargo de la persona

Lo que correspondería sería un Acuerdo de la Comisión, a través del cual se solicite a la titular de la Jefatura de Gobierno remita a este Congreso una iniciativa de modificación.”



Avala Congreso recorte al Tribunal Electoral

POR PATRICIA RAMÍREZ

En medio de acusaciones de la oposición de que se violó la ley, el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó una nueva reducción al presupuesto del Tribunal Electoral capitalino, adicional a la que se había decreto en el presupuesto de este año.

Tras una larga discusión, Morena impuso su mayoría y avaló por 35 votos a favor y 17 en contra el dictamen con modificaciones, para que el presupuesto del organismo electoral quede en 247 millones 864 mil 541 pesos, 7 millones 768 mil 53 pesos menos a lo programado.

Esta disminución del 7.8 por ciento será reorientado a la Secretaría de Salud capitalina para acciones de prevención, atención, mitigación y control del Covid19.

En cumplimiento a una sentencia de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los legisladores locales señalaron que es atribución del Congreso local determinar los presupuestos para todos los organismos autónomos.

La diputada Guadalupe Morales Rubio, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, indicó que la designación de presupuesto de egresos de los órganos autónomos se debe sujetar a las previsiones recaudatorias aprobadas por el propio legislativo en la Ley de Ingresos, y que es facultad exclusiva del Congreso asignar los montos presupuestales para el correcto funcionamiento de dichos entes.



REPUSO PROCEDIMIENTO ORDENADO POR TRIBUNAL FEDERAL

Aprueba el Congreso recortar \$7.7 millones al gasto anual del TECDMX

Desecha propuesta del PAN de quitar recursos a la Consejería para ese órgano

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó el presupuesto del Tribunal Electoral local (TECD-MX) para el ejercicio fiscal del año en curso con una reducción de 7 millones 768 mil 53 pesos, que fueron reorientados a la Secretaría de Salud capitalina para acciones de prevención, atención, mitigación y control del Covid-19.

El dictamen se aprobó con 37 votos a favor de Morena, PT, PVEM y PES y 15 en contra de PAN, PRI y PRD, con lo que dio cumplimiento a la sentencia de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de reponer el procedimiento, y tras ser desechadas una moción suspensiva para impedir su votación en el pleno y dos reservas que planteaban recortar recursos a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del

gobierno central para incrementar los del TECDMX, promovidas por el blanquiazul.

Al presentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Guadalupe Morales Rubio, de Morena, dijo que la asignación de recursos por 247 millones 864 mil 541 pesos se ajusta a la previsión de una reducción este año de 8.8 por ciento de los ingresos de la ciudad con respecto a 2020 a consecuencia de la emergencia sanitaria, y si bien 2021 es año electoral, "la pandemia continúa y existe la posibilidad real de un tercer repunte en el número de contagios, como ocurre en otros países y aunque se han aplicado más de 1.6 millones de vacunas en esta ciudad, sería

irresponsable bajar la guardia".

Agregó que resulta "obligatorio priorizar los finitos recursos pú-

blicos en el derecho a la salud de la ciudadanía y contra los efectos negativos en la economía de las familias".

El punto suscitó un ríspido debate entre Morena y la oposición, con alusiones al proceso electoral en curso, a las acciones para enfrentar la pandemia y ante la postura de panistas y perredistas de que el Congreso debía aprobar al TECDMX los 425 millones 184 mil 531 pesos de su propuesta original, 70 por ciento más que el año pasado y 25 por ciento arriba del asignado el anterior año electoral, en 2018.

Morales señaló que aun con la reducción de 7.7 millones respec-

to de los 255 millones 632 mil 594 que se había aprobado al tribunal en diciembre, tendrá un monto superior en 15.6 por ciento respecto de lo que reportó como devengado el año pasado.

Y dado que la Secretaría de Administración y Finanzas señaló el lunes que no hay condiciones en este momento para otorgar una ampliación de recursos al organismo, como se estimó en el primer trimestre del año en un transitorio del presupuesto aprobado en diciembre, el dictamen votado ayer amplió la previsión al segundo trimestre del año, en función de la carga real de trabajo del tribunal y de acuerdo con los ingresos que reporte la ciudad en el periodo.



Aprueban con modificaciones, presupuesto del TECDMX



· Austeridad presupuestal

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

El Congreso capitalino aprobó el presupuesto de egresos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aplicable al ejercicio fiscal 2021, para quedar en 247 millones 864 mil 541 pesos.

La presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Guadalupe Morales Rubio,

indicó que la designación de presupuesto de egresos de los órganos autónomos se debe sujetar a las previsiones recaudatorias aprobadas por el propio legislativo en la Ley de Ingresos, y que es facultad exclusiva del Congreso asignar los montos presupuestales para el correcto funcionamiento de dichos entes.

La legisladora de Morena recordó que en diciembre de 2020 se aprobó una Ley de Ingresos para 2021 por 217 mil 962 millo-

nes de pesos, es decir, 8 por ciento menor a lo aprobado en 2020 a causa de una menor previsión de ingresos para el referido periodo por la pandemia de coronavirus.

La propuesta del TECDMX por más de 425 millones, casi 70 por ciento más de lo aprobado en 2020, y 26 por ciento mayor a lo asignado en 2018, año también electoral; se utilizaría para adquirir vehículos, contratar más personal y remodelar elevadores.

DATO



· Es 8% menor a lo aprobado en 2020



Aprueban reducir el presupuesto del Tribunal Electoral

DESCUENTAN MÁS DE SIETE MILLONES

Recortan presupuesto al Tribunal Electoral

➤ Morena pide ajustar los recursos con base en la situación actual de austeridad

es responsabilidad moral seguir apoyando a la salud", concluyó la diputada morenista.

REDACCIÓN

@DDMexico

El pleno del Congreso local ratificó el descuento de siete millones 768 mil 53 pesos del presupuesto designado al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), que previamente había sido aprobado en comisiones, con la finalidad de destinar el dinero para atender la emergencia sanitaria por la Covid-19.

En la discusión, que arrojó como resultado 37 votos a favor y 15 en contra, la oposición en voz de la panista América Rangel Lorenzana sostuvo que "la realidad es que ese descuento al Tribunal Electoral es en venganza por haber peleado al Gobierno local parte de su presupuesto del 2020. Es aberrante que argumenten que ese dinero será para combatir la pandemia, cuando nunca les ha preocupado".

En tanto, el diputado Federico Döring Casar detalló que "es falso" el argumento de que este des-

cuento al TECM, vaya a ser para luchar contra la pandemia, "porque ha sido mínimo lo que la señora Sheinbaum, como dictadora de la Ciudad, ha destinado para esta acción. Es más, hasta ha violado su Ley Sheinbaum, y ustedes, diputados de Morena, no fueron capaces de defenderla", acusó.

GASTOS INNECESARIOS

En defensa de la decisión, la legisladora de Morena, Guadalupe Morales Rubio, señaló que la asignación de los recursos debe ajustarse a la situación actual de austeridad, ya que el organismo electoral pretende adquirir tres vehículos y dos elevadores, además de que requería 14 millones de pesos para implementar el sistema de notificaciones electrónicas y los juicios en línea.

"No son gastos obligatorios, y menos en pandemia. Debido a que hay un riesgo de repunte de contagios la próxima semana,





CUARTOSCURO

+ La finalidad del descuento es destinar esa suma para atender la emergencia sanitaria por la pandemia de la Covid-19.



Discuten diputados por recorte a TECDMX

El Congreso capitalino recortó 7 millones 768 mil 053 al presupuesto asignado originalmente al Tribunal Electoral de CDMX. Foto: @Congreso_CdMex

<https://www.reforma.com/discuten-diputados-por-recorte-a-tecdmx/ar2159408?v=1>

Víctor Juárez

Cd. de México (08 abril 2021).- La votación del dictamen para formalizar un nuevo recorte al Tribunal Electoral de la Ciudad de México enfrentó a diputados del Congreso de la Ciudad de México en la sesión ordinaria de este jueves.

El dictamen, que finalmente fue aprobado por la mayoría legislativa con 35 votos a favor en lo general y 37 en lo particular, despertó un debate que ocupó al menos dos horas, con intentos de la oposición por demorar la votación del mismo con el objeto de presentar sus argumentos en contra.

El lunes, con un dictamen de 45 páginas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dio por cumplida la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el juicio SUP-JE92/2020, en el que el TECDMX reclamaba la asignación presupuestal para 2021 debido a la carga de trabajo que genera el año electoral.

Con ello, recortó 7 millones 768 mil 053 al presupuesto asignado originalmente al Tribunal, de 255 a 247 millones.

"Se está manteniendo un artículo transitorio para señalar que conforme a su carga real de trabajo y en función de sus posibles ingresos la Secretaría de Finanzas está obligada a coordinarse con éste así como con el Instituto Electoral para plantear una ampliación de recursos durante el primer semestre", defendió la morenista Guadalupe Morales Rubio, presidenta de la Comisión que presentó el dictamen.

La oposición intentó, primero con el diputado Federico Döring, dejar sin efectos la votación del dictamen mediante una moción suspensiva, argumentando que los términos de la sentencia del TEPJF así como el oficio girado por Finanzas al Congreso capitalino no implicaba la dictaminación de una modificación al Presupuesto de Egresos.

"Toda vez que el asunto que nos ocupa no puede ser procesado a través de un dictamen, lo que correspondería sería un Acuerdo de la Comisión, a través del cual se solicite a la titular de la Jefatura de Gobierno remita a este Congreso una iniciativa de modificación", señala la moción del panista, la cual fue rechazada por la mayoría.

De ahí continuaron los posicionamientos en contra, donde principalmente diputados del PAN consideraron que el nuevo dictamen consiste en una vulneración a la autonomía del Tribunal Electoral, además de ser jurídicamente inviable por los argumentos presentados en la moción suspensiva.

Finalmente, la discusión llegó a la reserva de los artículos del dictamen, presentadas por Döring y Christian Von Roehrich, que también fueron desechadas por la mayoría.

EL CABALLITO

Los desaparecidos de la CDMX

:::: Nos platican que la Ciudad de México ocupa el deshonroso tercer lugar en el número de reportes por desapariciones presentadas



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Olga Sánchez Cordero

entre abril de 2019 y marzo de 2020. Un documento sobre la Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas elaborado por la Secretaría de Gobernación, a cargo de **Olga Sánchez Cordero**, revela que las mujeres representan 24% del total de personas desaparecidas, pero si sólo tomamos a los menores de 18

años, las niñas y adolescentes mujeres llegan a 55%. En ese rubro, otra vez la CDMX concentra un número importante de desapariciones, junto con el Estado de México. De acuerdo con los datos de la dependencia, en todo el país hay más de 85 mil personas desaparecieron entre 2006 y el 7 de abril de 2021. El atender a las mujeres es un tema más que pendiente de esta administración.

Golpe a los órganos electorales

:::: La que pasó una amarga mañana fue la diputada de Morena, **Guadalupe Morales Rubio**, luego de que el pleno aprobó, en medio de una fuerte discusión,



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Guadalupe Morales Rubio

el descuento de 7.7 mdp al Tribunal Electoral de la CDMX. A doña Guadalupe, como presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, le tocó elaborar el dictamen que, nos dicen, mandaron desde el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, por lo que la oposición le tundió. Este hecho

sienta un precedente, porque ahora el Instituto Electoral de la CDMX también está demandando 580 mdp para su operación durante el segundo semestre del año y todo indica que podría correr la misma suerte, con lo que al organismo no sólo le apretarán el cinturón, sino que se lo pondrán en el cuello.

Fuera los alcaldes

:::: Los alcaldes se van a la calle... pero a hacer campaña. Nos dicen que de manera oficial los nueve ediles que buscan la reelección comenzarán su actividad proselitista este viernes para cumplir con la ley que sólo les permite ausentarse 60 días del encargo de manera oficial. Con ello, a partir del 7 de junio regresarán a sus oficinas. Quienes tienen todo listo son el panista de Benito Juárez, **Santiago Taboada**; los morenistas, de Azcapotzalco, **Vidal Llerenas**; Iztacalco, **Armando Quintero**; de Magdalena Contreras, **Patricia Ortiz**, así como el priista de Cuajimalpa, **Adrián Rubalcava**. Veremos de qué cuero salen más correas de los contendientes.

Aspirante sigue violando la ley

:::: Nos dicen que quien sigue engrosando las denuncias por actos anticipados de campaña y corrupción es **Juan Rodolfo Sánchez Gómez**, quien ahora se ostentó como presidente municipal de Toluca, cargo al que pidió licencia hasta el 20 de abril, para promocionar las vacunas contra Covid-19. En su desesperación para posicionarse como candidato de Morena a la capital mexiquense, cargo que busca por tercera ocasión, difundió en redes sociales un video anunciando la vacunación, pasando por alto las medidas que dictó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que los integrantes de ese partido se abstuvieran de utilizar la dosis con fines políticos.



Pide Sheinbaum denunciar condicionamiento de agua

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, llamó a denunciar el condicionamiento del agua potable durante el periodo electoral.

En conferencia de prensa, Sheinbaum aseguró que no se puede permitir que la escasez del líquido por los bajos niveles del Sistema Cutzamala tenga fines clientelares, pues debería garantizarse un uso equitativo del recurso.

“Si alguien les está coartando el derecho al agua por un voto que denuncie a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que como ustedes saben el Congreso nombró a una fiscal especial para delitos electorales o propio Instituto Electoral”, dijo.

Habitantes de Coyoacán denunciaron que la distribución de pipas ha sido inestable en los últimos días debido a diferencias políticas.

En este sentido, externó su confianza de que continuará una estrecha colaboración con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) luego del nombramiento de Germán Martínez como nuevo titular del organismo.

“Con Germán, pues tenemos muy buena coordinación, él conoce muy bien la Zona Metropolitana del Valle de México, recuerden que cuando fui secretaria del Medio Ambiente –cuando el actual Presidente fue Jefe de Gobierno–, él estuvo al frente en los últimos dos años del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y ya lleva un rato trabajando también en la Comisión Nacional del Agua; entonces, conoce muy bien el tema del agua en todo el país y, particularmente, en la Zona Metropolitana”, sostuvo.



INSTAN A LA DENUNCIA

Vigilarán que no haya uso electoral del agua

HILDA ESCALONA

Se pronuncia Sheinbaum por distribución equitativa del vital líquido sin asunto clientelar de por medio

Para evitar que haya una distribución clientelar del agua a cambio del voto, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, pidió a la ciudadanía que denuncie si alguien les está cuartando el derecho al agua por un voto.

En conferencia de prensa la mandataria dijo que los ciudadanos pueden denunciar esas irregularidades a través de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México donde hay una fiscal especial para delitos electorales o a través del instituto electoral o a los canales electorales o en la propia Fiscalía General de Justicia.

“No podemos permitir que haya una distribución del agua asociada a una clientela política”, dijo la funcionaria.

Al comentarle que vecinos de la alcaldía de Coyoacán se quejaron pues con el cambio de alcalde no se hecho una correcta distribución del agua, la funcionaria explicó que revisarán en particular ese tema.

“Vamos a revisar en particular en el caso de Coyoacán con el alcalde que acaba de entrar para que pueda estar operando y ayudarlo en lo que se requiera y obviamente que no se distribuyan (las pipas) de manera clientelar a cambio de votos, en eso pues todos estamos en contra sino

que sea a partir del servicio que requiere la ciudadanía de suministros de agua y que haya una distribución equitativa a partir de las solicitudes que hay”.

Sheinbaum Pardo comentó que apenas el miércoles pasado le reportaron un problema en el suministro de agua en la alcaldía Tlalpan y aseguró que colaborarán con ellos para que en esta situación difícil de sequía haya la distribución de pipas adecuada sin ningún tema electoral de por medio.

La mandataria también garantizó que los trabajadores de cuatro empresas que realizaban el cobro por el servicio de agua no se quedarían sin trabajo.

Cabe recordar que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México operará a partir del 1 de junio el cobro de agua que actualmente manejan cuatro empresas y que significa un gasto para la ciudad de 600 millones de pesos.

La mandataria confirmó que a estos trabajadores se les ofreció formar parte de una cooperativa, lo cual no significa que le quite derechos laborales al contrario pues si se es parte de esta, se tiene derecho hasta en el reparto de utilidades.

La funcionaria comentó que el objetivo es no dejar sin empleo a los mil 500 trabajadores de estas empresas.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México operará a partir del 1 de junio el cobro de agua que actualmente manejan cuatro empresas y que significa un gasto para la ciudad de 600 millones de pesos





Padece la capital mexicana una difícil situación de sequía con distribución de agua mediante pipas /FOTO: IGNACIO HUITZIL



VIGILARÁN DISTRIBUCIÓN

GCDMX pide denunciar a candidatos que ofrezcan agua a cambio de votos

✚ El Sistema de Agua de la ciudad colaborará para evitar abusos en esta temporada electoral

REDACCIÓN
@DDMexico

En esta temporada de campañas electorales para los próximos comicios del 6 de junio en la Ciudad de México, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, hizo un llamado a la ciudadanía para denunciar aquellos candidatos que busquen clientelar el suministro del agua a cambio del voto.

Recientemente, vecinos de las alcaldías Coyoacán y Tlalpan han denunciado que, tras la reducción en el suministro de agua potable por parte del Sistema Cutzamala, no se ha realizado una distribución correcta del líquido, situación de la que han sacado provecho algunos candidatos para condicionar el servicio público.

“Vamos a revisar, en particular en el caso de Coyoacán, con el alcalde que acaba de entrar para que pueda estar operando y poderle ayudar en lo que se requiera, se apoyará y distribuirá de manera equitativa el servicio que requiere la ciudadanía de suministro de agua a partir de las solicitudes que hay”, aseguró la mandataria capitalina.

Ante estas quejas, Sheinbaum Pardo aseguró que su gobierno en coordinación con el Sistema de Agua de la Capital trabajará para que en esta situación difícil de sequía haya la distribución de pipas adecuada sin ningún tema electoral de por medio.

“No podemos permitir que haya una distribución del agua

asociada a una clientela política, le pedimos a la ciudadanía que denuncie; o sea, si alguien les está coartando el derecho al agua por un voto, que denuncie”, expresó la titular del Ejecutivo local.

La funcionaria recordó que los capitalinos pueden denunciar cualquier abuso o condición del voto ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México o ante el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México.

✚ Sheinbaum Pardo advirtió que trabajará para evitar el clientelismo.





CUARTOSCLIRO



Llama Sheinbaum a denunciar uso clientelar de distribución de agua

EL GOBIERNO GARANTIZARÁ LA ENTREGA CON PIPAS

Se compromete a revisar las denuncias de habitantes de Coyoacán de condicionárselas

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, llamó a los ciudadanos a denunciar cualquier intento de uso clientelar de la distribución de agua potable mediante pipas, ante la escasez generada por los bajos niveles en las presas que alimentan al sistema Cutzamala.

Señaló que el gobierno estará al pendiente de que se garantice el suministro por esta vía según las necesidades de la población, de manera equitativa, y que no se busque condicionar el servicio a cambio de votos.

Por ello, dijo, se va a revisar la denuncia de vecinos de Coyoacán, quienes acusaron que por diferencias políticas, tras la designación del alcalde sustituto, se ha detenido el envío de pipas a colonias que históricamente han carecido del líquido.

“Si alguien les está coartando el derecho al agua por un voto, que denuncie ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, ya que el Congreso nombró a una fiscal especial para delitos electorales, o al propio Instituto Electoral”, expuso.

La titular del Ejecutivo local subrayó que no se puede permitir que se pretenda utilizar la escasez del líquido, por los bajos niveles en el sistema Cutzamala, para que haya una distribución del agua asociada a una clientela política.

Tras admitir que en la alcaldía Tlalpan también se han presentado quejas sobre el reparto del líquido por medio pipas, informó que en el caso de Coyoacán habrá contacto con el nuevo alcalde, Rigoberto Ávila Ordóñez, para verificar que se está operando en ese sentido, ofrecerle la ayuda que requiera y garantizar que no se reparta a cambio de votos, sino de manera equitativa.

Por otro lado, Sheinbaum Pardo confió en que continuará la buena coordinación con la Comisión Nacional del Agua luego del cambio en la dirección del organismo anunciada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Indicó que se tiene una muy buena relación con quien será el nuevo titular de la dependencia, Germán Martínez Santoyo, de quien, apuntó, conoce muy bien la zona metropolitana del valle de México; además, en su momento fue titular del Sistema de Aguas capitalino y ha laborado durante mucho tiempo en la misma Conagua.

“Estamos colaborando con las alcaldías en la medida de lo posible para que, en esta situación difícil de escasez de agua por el Cutzamala, haya la distribución de pipas adecuadas sin ningún tema electoral de por medio”, concluyó la mandataria.

▲ Una pipa es abastecida para repartir agua potable de manera gratuita en las zonas donde no llega de manera continua o de plano escasea.
Foto Luis Castillo





Claudia Sheinbaum pide denunciar a candidatos que soliciten votos a cambio de agua

La jefa de Gobierno exhortó a los capitalinos a presentar la denuncia ante la Fiscalía General de Justicia

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/4/8/claudia-sheinbaum-pide-denunciar-candidatos-que-soliciten-votos-cambio-de-agua-281425.html>



Claudia Sheinbaum dijo que no se permitirá una distribución de agua asociada a una clientela política. Foto: Especial

POR: [HERALDO DE MÉXICO](#) JUEVES, 8 DE ABRIL DE 2021 · 13:46

Por Carlos Navarro

En esta temporada de campañas electorales en la Ciudad de México, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, hizo un llamado a la ciudadanía para que denuncie a aquellos candidatos que busquen el voto a cambio de prometer mejorar el suministro de agua.

"Le pedimos a la ciudadanía que denuncie; o sea, si alguien les está coartando el derecho al agua por un voto, que denuncie, denuncie a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

"El Congreso nombró a una fiscal especial para delitos electorales, o al propio Instituto Electoral o a los canales electorales, o a la propia Fiscalía General de Justicia, pero no podemos permitir que haya una distribución de agua asociada a una clientela política", dijo en videoconferencia.

En la Zona Metropolitana del Valle de México hubo una reducción en el suministro de agua por parte del Sistema Cutzamala, pues sus presas cuentan con niveles bajos.

En el caso de la Ciudad de México, las denuncias provienen de vecinos de la alcaldía Coyoacán, quienes señalan la falta del suministro de agua potable.

"Vamos a revisar, en particular en el caso de Coyoacán, con el alcalde que acaba de entrar para que pueda estar operando y poderle ayudar en lo que se requiera.

"Y obviamente que no se distribuya de manera clientelar, no a cambio de votos, en eso, pues todos estamos en contra, sino que sea a partir pues del servicio que requiere la ciudadanía de suministro de agua y que haya una distribución equitativa a partir de las solicitudes que hay", aseguró la mandataria capitalina.

Agregó que también van a revisar los reportes de falta de suministro en Tlalpan, pues hay una colaboración estamos colaborando con las alcaldías.

"En la medida de lo posible para que, en esta situación difícil de escasez de agua por el Cutzamala, haya la distribución de pipas adecuadas sin ningún tema electoral de por medio", dijo.
Hmm

Denuncien si algún candidato pide su voto a cambio del derecho al agua: Sheinbaum

La declaración de la jefa de gobierno ocurrió en el contexto de la sequía que provocó la disminución de los niveles de agua que distribuye el Sistema Cutzamala a la mayor parte de las alcaldías en la capital.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2021/4/8/denuncien-si-algun-candidato-pide-su-voto-cambio-del-derecho-al-agua-sheinbaum-261634.html>

Por Sara Pantoja

jueves, 8 de abril de 2021

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, pidió a los capitalinos que denuncien ante las autoridades correspondientes a cualquier candidato de cualquier partido que busque obtener su voto con la promesa de mejorar el suministro de agua potable en la capital.

“Si alguien les está coartando el derecho al agua por un voto, que denuncie a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México”, dijo en su videoconferencia de este jueves.

Estos días disminuirá el suministro de agua potable en la ZMVM; Conagua da detalles
La declaración de la jefa de gobierno ocurrió en el contexto de la sequía que provocó la disminución de los niveles de agua que distribuye el Sistema Cutzamala a la mayor parte de las alcaldías en la capital.

Sheinbaum recordó que el Congreso de la Ciudad de México nombró a una persona encargada de las denuncias por delitos electorales, además de que se puede demandar en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

“No podemos permitir que haya una distribución de agua asociada a una clientela política”, afirmó.

Se refirió en particular a la distribución del líquido en Coyoacán y Tlalpan, alcaldías donde —dijo— hablará con los encargados para que sus gobiernos apoyen en lo que se requiera respecto al servicio de pipas adecuadas “sin ningún tema electoral de por medio”.

“Y, obviamente, que no se distribuya de manera clientelar, no a cambio de votos, en eso pues todos estamos en contra, sino que sea a partir del servicio que requiere la ciudadanía de suministro de agua y que haya una distribución equitativa a partir de las solicitudes que hay”, finalizó.

Quiénes son los candidatos a la alcaldía Álvaro Obregón

Los partidos políticos locales presentaron sus propuestas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para las elecciones del 6 de junio

08/04/2021 17:27 REDACCIÓN

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/quienes-son-los-candidatos-a-la-alcaldia-alvaro-obregon/1442250>

CIUDAD DE MÉXICO.

El próximo domingo 6 de junio, se llevarán a cabo las elecciones en la Ciudad de México y en la alcaldía Álvaro Obregón son siete los candidatos que se disputan la administración de esta demarcación.

Las campañas iniciaron el 4 de abril y los partidos políticos locales presentaron sus propuestas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) rumbo a la jornada electoral.

A continuación, los candidatos y el partido o coalición política a la que pertenecen.

EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ

Candidatura Común Juntos Hacemos Historia (PT-MORENA)

Estuvo al frente de la demarcación en el periodo de 2009 a 2012 por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y formó parte en la administración del recientemente fallecido Leonel Luna.

Es licenciado en Derecho por la UNAM, tiene una especialidad en Derecho Electoral, Análisis Político y Derecho Parlamentario. Se ha desempeñado como catedrático en distintas instituciones educativas.

LÍA LIMÓN

Alianza Va Por México (PAN, PRD y PRI)

Fue subsecretaria de Gobernación durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, se desempeñó como diputada local y federal, por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y actualmente es senadora con licencia.

Estudio Derecho en la Universidad Iberoamericana y es maestra en Derecho y Diplomacia de Fletcher por la Universidad de Tufts en Massachusetts.

JORGINA GAXIOLA LEZAMA

Partido Movimiento Ciudadano (MC)

Fue diputada federal de 2015 a 2018, es egresada de la UNAM, maestra en Derecho Comunitario y organismos internacionales por la Universidad de Barcelona. Cuenta con estudios de diplomado en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Se desempeñó en la política desde el legislativo al Instituto Federal de Transparencia (IFAI).

LESLIE STAINES FORMOSO

Partido Fuerza Por México

Fue candidata a diputada federal por el distrito 17, por la Coalición Por la Ciudad de México al Frente PRD, PAN y Movimiento Ciudadano. Es licenciada en Comunicación por la Universidad Intercontinental.

MARISELA PADILLA TRASSANCOS
Partido Redes Sociales Progresistas

Se ha desempeñado como locutora de Radio 620 y como subdirectora de la consultoría de imagen y política, Luce-t.

Es integrante del Comité Ejecutivo Nacional Sindicato Nacional de Infraestructura (SNI).

RUBÉN ZURISADAI ENRÍQUEZ FLORES
Partido Encuentro Solidario

FRANCISCO JESÚS ESTÉVEZ CUEVAS
Suplente Adriana Leticia Marín Rodríguez

Partido Equidad Libertad y Género

Va por una diputación concejal extorsionador

ALEJANDRO LEÓN

Cuando fue concejal de Cooyoacán, Ramón Flores fue grabado mientras amenazaba y pedía dinero a trabajadores de una feria; sin embargo, ahora es candidato del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a diputado local en la CDMX.

De acuerdo con las listas oficiales dadas a conocer por el Instituto Electoral, aspira a una curul por mayoría relativa en el Distrito 30.

En febrero de 2019, REFORMA publicó un audio en el que Flores —quien llegó al cargo por el PRD— pedía dinero a trabajadores a cambio de permisos para instalarse en la Alameda del Sur.

Lo hizo en complicidad con Eduardo Ramírez, quien en ese momento era asesor del ahora ex Alcalde, Manuel Negrete.

El empresario afectado inició una denuncia en la Fiscalía Para la Investigación de los Delitos Cometidos por

Servidores Públicos.

En marzo de 2019, Flores y Ramírez reconocieron la extorsión contra el empresario, para de esa manera alcanzar un acuerdo reparatorio con la víctima y evitar una orden de aprehensión, informó en ese momento la Fiscal General, Ernestina Godoy.

Posteriormente, la Contraloría General de la CDMX ordenó la suspensión definitiva de sus cargos por posibles actos de corrupción.

Ayer, la Contraloría General explicó que Ramón Flores ganó un juicio de nulidad contra una sanción que le impusieron en dos expedientes, razón por la que ya no está suspendido.

El equipo de trabajo de Ramón Flores agregó que la suspensión fue una medida precautoria y que, mientras se aplicara, estaba estipulado que debería la mitad de su sueldo como concejal.

Como la Alcaldía no cumplió, denunció a funcionarios, entre ellos, a Negrete.

Ficha informativa del equipo de Ramón Flores

/// Dicha indagatoria prosigue, como un mecanismo para un linchamiento público, político y popular, buscando impedir, de manera ilegal, que desempeñe un cargo”.



Acusan SMS de Romo

En redes sociales reportaron mensajes del candidato a la MH.

- En el texto recibido, presuntamente se indica que Víctor Romo, candidato de Morena, ganará la contienda electoral, de acuerdo con encuestas.
- "Inician campañas por la Alcaldía Miguel Hidalgo. Todas las encuestas indican que Víctor Hugo Romo de Morena ganará con una preferencia de 2 a 1", se lee en los mensajes supuestamente recibidos.
- Al respecto, Raúl Paredes, vocero de la campaña de Romo, atribuyó el hecho a una campaña de desprestigio de su oponente del PAN, Mauricio Tabé.
- Dijo que usan un call center para ese tipo de mensajes y adelantó que presentarán una denuncia por guerra sucia y difamación ante la Fiscalía General de Justicia, además de que presentaron un deslinde electoral ante el IECM.

Alejandro León



En CDMX, elecciones dejarán más de 3 mil toneladas de basura

Campañas electorales. A partir del 4 de abril y hasta el próximo 2 de junio los candidatos de los distintos partidos políticos están en campaña

Contaminación. La propaganda utilizada por diversos actores políticos traerá consigo un problema de contaminación física, auditiva y visual

Monserrat Vargas

Un problema de contaminación ambiental se avecina en la Ciudad de México por la cantidad de basura –alrededor de tres mil toneladas– que dejarán las campañas electorales de cara a los comicios del 6 de junio.

A partir del 4 de abril y hasta el próximo 2 de junio los candidatos de los distintos partidos políticos están en campaña y, como es típico, recurrirán a la propaganda para promover sus proyectos e iniciativas.

Lo anterior, de acuerdo con análisis de Jorge Negrete, de la Fundación para el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano, quien además estimó que a nivel nacional el impacto será de entre 50 a 60 mil toneladas, pero no sólo eso, sino también afectará a los capitalinos la contaminación auditiva y visual, esta última con un repunte del 25%.

“Vamos a ver una gran canti-

dad de elementos de propaganda que van a colocar en toda la ciudad [...] se reflejará en los rellenos sanitarios donde es una presión constante la que se está viviendo, entonces, es importante el daño que dejan las elecciones. La contaminación física, auditiva y visual al final del día son problemas que siempre se deben tener en cuenta”, declaró Jorge Negrete a *Publimetro*.

Explicó que el año pasado fue muy malo para publicidad exterior por lo que hay demasiados espacios disponibles que serán cubiertos por las campañas electorales: “Estos espacios de publicidad vacíos seguramente se va a llenar en su totalidad y los ilegales aumentarán, van a aprovechar porque son más baratos, entonces veremos edificios forrados de publicidad de algún partido o candidato y la mayor parte de espacios disponibles cooptados por campañas electorales”.

Menos de la mitad de la basura electoral se recicla

Según el último dato de la FRRPU, menos de la mitad de la basura que dejan las elecciones en la capital del país se recicla.

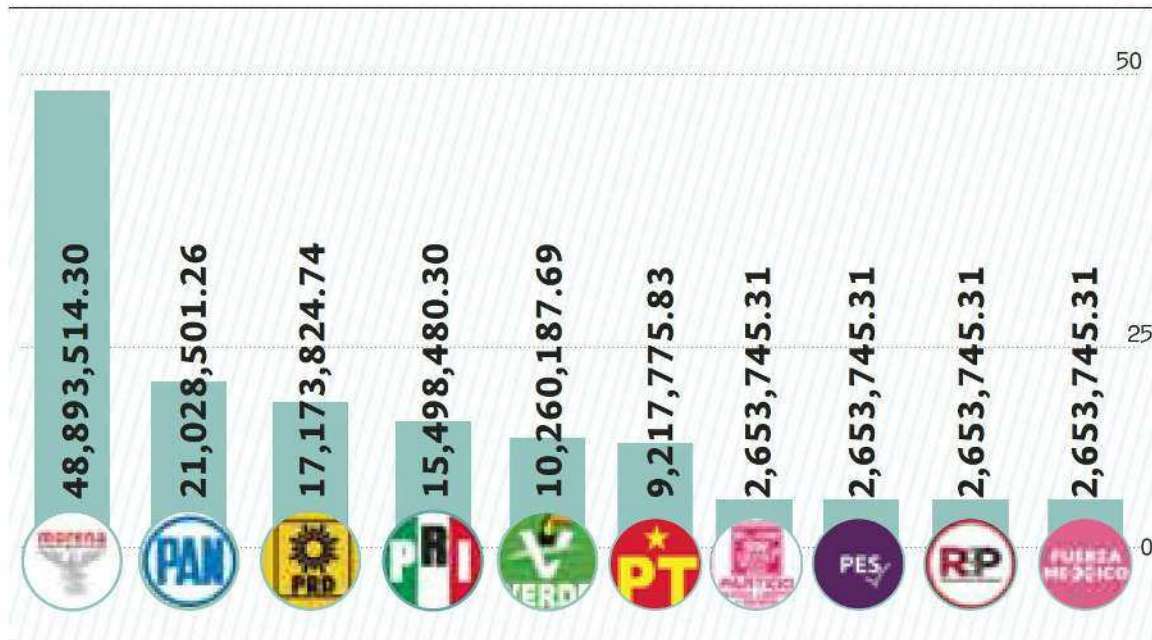
“Lo que debería reciclarse es el 100% porque se supone que deben utilizarse materiales biodegradables [...] el problema es que los partidos políticos y las autoridades no hacen el retiro de propaganda terminando el periodo electoral y dejan que se confunda con la basura ordinaria”, denunció Jorge Negrete-

te, quien además llamó a que se respeten los espacios establecidos para este fin.

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, está prohibido: colocar, fijar, entregar o exhibir propaganda electoral al interior o exterior de edificios públicos; fijar, colocar o exhibir propaganda que dañe el equipamiento urbano o ponga en riesgo a las personas. Si se coloca en inmuebles privados, debe existir permiso del propietario; colgar, pegar o pintar propaganda en monumentos históricos, arqueológicos o artísticos, construcciones de valor cultural, árboles, arbustos y elementos carreteros o ferroviarios.



FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA



FUENTE: IECM



Atención. Las campañas deben concluir tres días antes de la jornada electiva. / CUARTOSCURO

